

PRESIDENCIA MUNICIPAL - DOLORES HIDALGO, CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GTO.

El Licenciado **Juan Rendón López**, Presidente Municipal de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; a los habitantes del mismo hace saber:

Que el Ayuntamiento que presido con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones II y V inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117 fracción II inciso c) de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 76 fracción I inciso b), 98, 99 fracción I, 100, 103 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; en **Sesión Ordinaria**, celebrada en fecha 29 de Junio de 2017 y que consta en el acta número 62, aprobó el siguiente:

Único. Se aprueba el **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2015-2035**, para Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

DOLORES HIDALGO
Cuna de la Independencia Nacional

Índice

MENSAJE DEL C. ALCALDE

1.	Marco de referencia
1.1.	Objetivo y alcance de la propuesta de Plan Municipal 2015-2035
1.2	Marco Juridico.....
1.3	Marco de planeacion.....
1.4.	Marco Conceptual
1.5	Metodologia.....
2.	Diagnostico.....
2.1	Contexto estadistico y territorial del municipio.....
2.1.1	Entonrnno regional y subregional.....
2.1.2	Medio físico natural.....
2.1.2.1	Fisiografia.....
2.1.2.2	Uso de suelo.....
2.1.3	Dinamica sociodemografica y economica.....
2.2	Caracterizacion del derarrollo.....
2.2.1	Humano y social.....
2.2.1.1	Analisis de indicadores.....
2.2.1.2	Matriz foda.....
2.2.1.3	Temas criticos.....
2.2.2	Administracion Publica y Estado De Derecho.....
2.2.2.1	Analisis de indicadores.....
2.2.2.2	Matriz FODA.....
2.2.2.3	Temas Criticos.....
2.2.3	Econimia.....
2.2.3.1	Analisis de indicadores.....
2.2.3.2	Matriz FODA.....
2.2.3.3	Temas criticos.....
2.2.4	Medio Ambiente y Territorio.....
2.2.4.1	Analisis de indicadores.....
2.2.4.2	Matriz FODA.....
2.2.4.3	Temas criticos.....
2.3	Sintesis del diagnostico.....
3.	Estrategias para el desarrollo del municipio.....
3.1	Humano y social.....

3.1.1	Estrategia.....
3.1.2	Objetivos estrategicos, programas y proyectos.....
3.2	Administracion Publica y Estado de Derecho.....
3.2.1	Estrategia.....
3.2.2	Objetivos estrategicos , programas y proyectos.....
3.3	Economia.....
3.3.1	Estrategia.....
3.3.2	Objetivos Estrategicos, programas y proyectos.....
3.4	Medio Ambiente y Territorio.....
3.4.1	Estrategia.....
3.4.2	Objetivos estrategicos,programas y proyectos.....
3.5	Modelo de desarrollo territorial.....
4.	Lineamiento de seguimiento y evaluacion.....
5.	Planeación del desarrollo.....
6.	Gestión institucional.....
7.	Seguimiento y evaluación.....
8.	Bibliografía.....

Agradezco la presencia de todas y todos en este significativo acto en el que presentamos el Plan de Desarrollo Municipal de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional 2015-2035.

Hoy queremos compartir con ustedes lo que será nuestra carta de navegación para los próximos 25 años. La planeación en nuestro país es un acto democrático, por lo cual agradezco a los miembros del H. Ayuntamiento, funcionarios y ciudadanos sus valiosas aportaciones para la actualización de este importante documento.

El Plan Municipal de Desarrollo 2015-2035 representa el cumplimiento del compromiso de trabajo establecido por la administración municipal con la población dolorense en el marco del Programa de Gobierno 2015- 2018.

Una de las experiencias más importantes que he tenido en mi vida, es el de servir a mi municipio, conocer sus necesidades y buscar la mejor forma de atenderlos.

Por ello, la participación del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) y de la ciudadanía en general ha permitido contar con la información necesaria para la actualización de este Plan Municipal de Desarrollo, 2015-2035.

Este documento parte de la actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2015-2035, del Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo, del conocimiento de indicadores de eficiencia de la administración pública y la competitividad del municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, que permiten identificar nuestras debilidades y fortalezas, se plantean también los objetivos y estrategias sobre líneas de acción y retos trascendentes que deberán orientar los proyectos y metas de los ayuntamientos y administraciones municipales subsecuentes en los próximos 25 años.

Por ello seguiremos creando nuevos proyectos, mejorando los existentes y asumiendo nuevas actitudes de solidaridad y compromiso.

Nuestro Plan de Desarrollo es y será una guía estratégica que incluye acciones específicas para atender las demandas más sentidas de los dolorenses.

El futuro está en todos!

Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional

Presidente Municipal

Juan Rendón López

Sindico

Laura Mabel Rayas Martínez

Regidor

Genaro Martínez Aguilar

Regidor

María Orta Fuentes

Regidor

Miguel Ángel Guerrero González

Regidor

Maribel López Mares

Regidor

José Reynaldo Hurtado Bárcenas

Regidor

Sandra Libia Guerra Báez

Regidor

Felipe Martínez González

Regidor

Juan Roberto Reyna Irazábal
Regidor
Gisela Baca Aguilera
Regidor
Cosme Humberto Castañeda Ruiz

1. Marco de referencia

Dentro del sistema de planeación en el Estado de Guanajuato los planes municipales de desarrollo y el plan de gobierno municipal son considerados como instrumentos de planeación, y de ellos se desprenderán otros programas y planes. Se consideran que son instrumentos técnicos que fortalecen la capacidad de gestión de la administración local, de aquí la necesidad de establecer las bases para de su elaboración y aplicación, por ello en el presente capítulo se expone el objetivo y alcance de la propuesta de Plan Municipal 2015-2035, el marco jurídico y de planeación, y marco conceptual y metodología seguida en su elaboración.

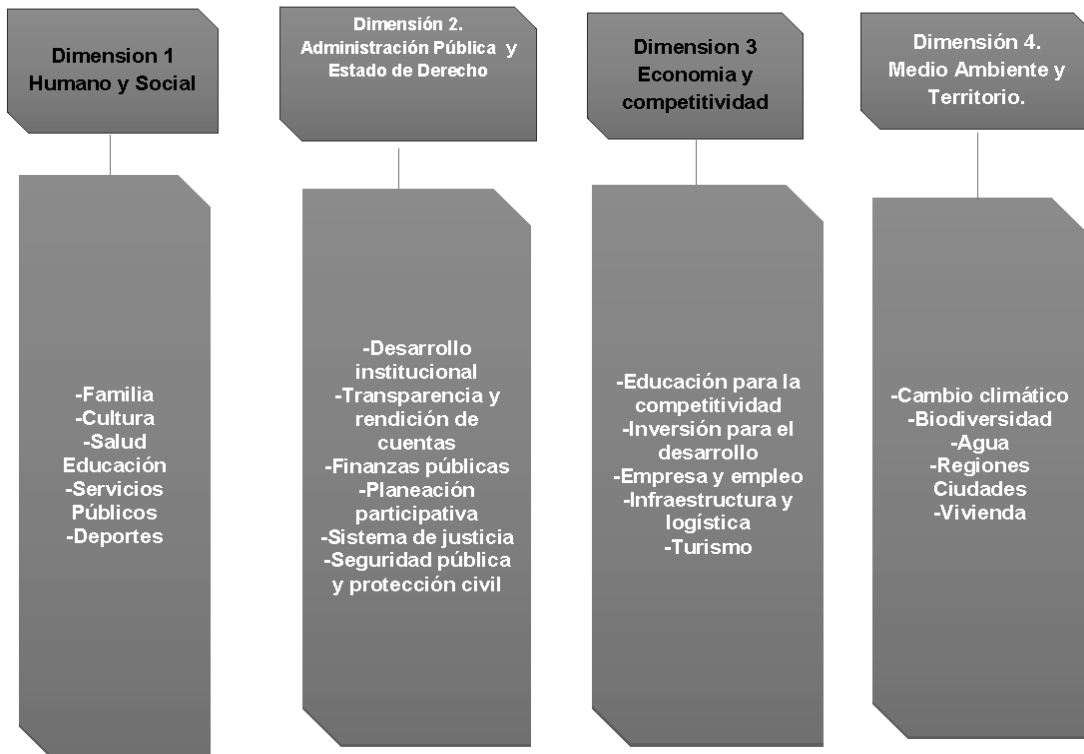
1.1. Objetivo y alcance de la propuesta de Plan Municipal 2015-2035

El Plan Municipal de Desarrollo se contempla en la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato y la Ley Orgánica para el Estado de Guanajuato, como un instrumento de planeación de los municipios que forma parte integral de los instrumentos del sistema estatal de planeación. La Ley de Planeación señala que los Ayuntamientos contarán con un plazo de ciento ochenta días posteriores a la publicación del Plan Estatal de Desarrollo para aprobar su Plan Municipal de Desarrollo, y la Ley Orgánica establece que el Plan Municipal de Desarrollo contendrá las prioridades y objetivos para el desarrollo del Municipio por un periodo de al menos veinticinco años, y que deberá ser evaluado y actualizado cuando menos cada cinco años, en concordancia con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, además menciona que la propuesta de Plan Municipal de Desarrollo será elaborada por el Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal y ser aprobado por el Ayuntamiento y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

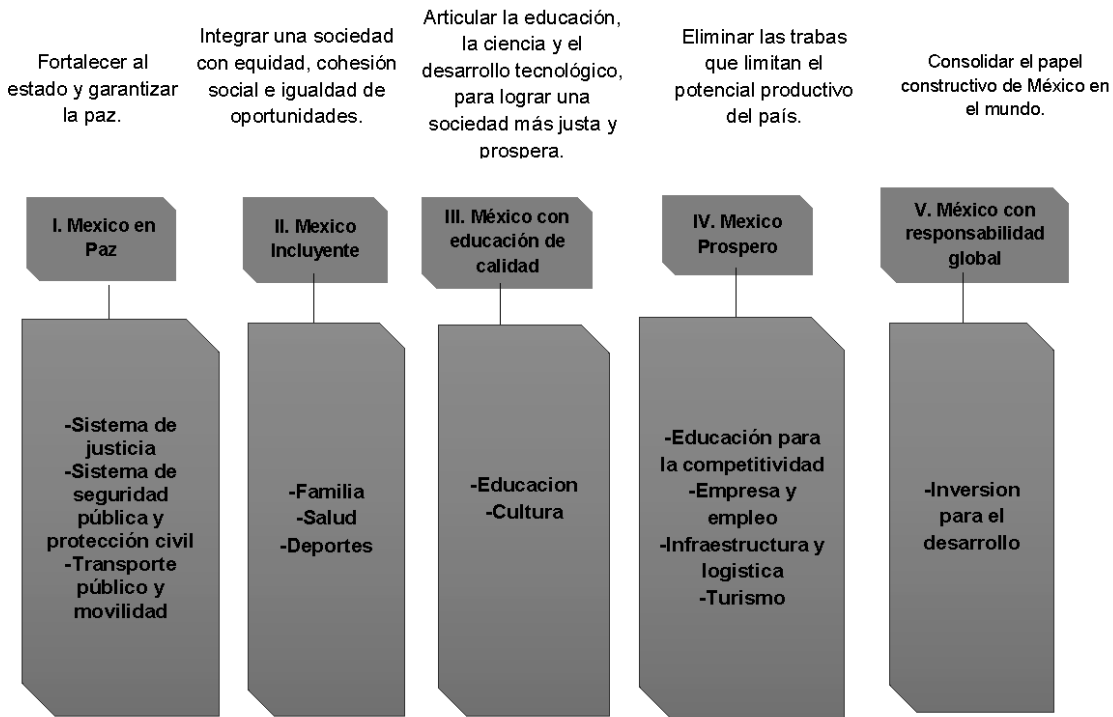
Por ello el principal objetivo de este documento, es que el municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional cuente con un instrumento de planeación, que le permita promover un desarrollo integral con un horizonte de planeación al año 2035, guardando congruencia con los objetivos y las estrategias señaladas en el Plan Nacional de Desarrollo 2035, y cumpliendo con los plazos señalados por la Ley.

También es congruente con lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo Visión 2035 y los objetivos estratégicos atienden sus 4 dimensiones del desarrollo:

Dimensiones Estratégicas Del PED



En este sentido, el Plan Municipal de Desarrollo 2035 de Dolores Hidalgo, Cuna de la Independencia Nacional es congruente con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y los objetivos estratégicos se encuentran relacionados con sus 5 ejes de desarrollo:



1.2. Marco jurídico

El presente Plan observa y da cumplimiento a los ordenamientos jurídicos vigentes: A nivel nacional la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos¹ incorpora en los artículos 25 y 26 los principios de desarrollo, mientras que la Ley de Planeación² sienta las bases en la materia y da origen a la Ley Estatal.

¹ Cámara de Diputados, Congreso de la Unión (2015). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación, de fecha 15 de Agosto del 2016.

² Cámara de Diputados, Congreso de la Unión (2015). *Ley de Planeación*. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación, de fecha 2016.

A nivel estatal, la Constitución Política del Estado de Guanajuato³ establece dentro de las facultades y obligaciones de los Ayuntamientos, el formular los Planes Municipales de Desarrollo en concordancia con los planes generales en la materia. La Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato⁴ señala que los planes municipales de desarrollo forman parte del sistema de planeación y donde se desprende de ellos el programa municipal de desarrollo urbano y de ordenamiento ecológico territorial y los programas de gobierno municipal.

Finalmente la Ley Orgánica⁵, señala dentro de las atribuciones de los Ayuntamientos está el fijar las bases para la elaboración de los planes municipales de desarrollo, el cual deberá contener las prioridades y objetivos para el desarrollo del Municipio por un periodo de al menos veinticinco años, y que deberá ser evaluado y actualizado cuando menos cada cinco años, en concordancia con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, además puntualiza que la propuesta de Plan Municipal de Desarrollo será elaborada por el Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal y que una vez aprobado son obligatorios para las dependencias y entidades de la administración pública municipal.

1.3. Marco de planeación

Los planes municipales de desarrollo se inscriben en un marco de planeación más amplio, para el caso en particular, el instrumento de planeación ha sido realizado en congruencia con los objetivos y estrategias señaladas en el Plan Estatal de Desarrollo 2035 y su anexo de Estrategias Regionales y Subregionales. Los instrumentos del sistema de planeación estatal son previstos en la Ley de Planeación estatal en su artículo 24, siendo los siguientes:

I. Plan Estatal de Desarrollo:

A. Programa estatal de desarrollo urbano y de ordenamiento ecológico territorial;

B. Programa de Gobierno del Estado:

1. Programas sectoriales;
2. Programas especiales;
3. Programas regionales;
4. Programas institucionales; y
5. Programas operativos anuales;

C. Programas de desarrollo urbano y de ordenamiento ecológico territorial de áreas conurbadas o zonas metropolitanas; y

D. Planes municipales de desarrollo:

1. Programa municipal de desarrollo urbano y de ordenamiento ecológico territorial; y
2. Programa de gobierno municipal:
 - a) Programas derivados del programa de gobierno municipal.

3 H. Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato (2015). *Constitución Política del Estado de Guanajuato*. Última reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, de fecha 6 de Septiembre 2016.

4 H. Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato (2015). *Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato*. Última reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, de fecha 07 de junio del 2013.

5 H. Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato (2051). *Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato*. Última reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, de fecha 27 de Diciembre 2016.

1.4. Marco conceptual

El marco conceptual considerado en la elaboración del presente plan, se basa por una parte en un enfoque territorial del desarrollo⁶, y por otra el desarrollo visto como un territorio que logra la competencia en el mercado, garantiza a la par la viabilidad medioambiental, la cohesión social y su desarrollo cultural, aplicando lógicas de red y articulación interterritorial.

El modelo pretende lograr que los agentes locales y sus instituciones adquieran y desarrollen cuatro capacidades:

- Valorizar su entorno
- Actuar juntos
- Crear vínculos entre los sectores de tal manera que se mantengan en su territorio al máximo valor agregado
- Establecer relaciones con otros territorio y el resto del mundo

Tabla 1. Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional. Competencias a alcanzar en el territorio, 2012.

Competitividad	Descripción
Social	Capacidad de los agentes para actuar de manera conjunta en un proyecto y con el apoyo y concertación entre los distintos niveles institucionales, así como capacidad para lograr elevar el nivel de desarrollo humano de la población, reducir brechas socio-económicas, con sentido de pertenencia de los individuos a la sociedad.
De gestión	Capacidad de los agentes para situarse con relación a los otros territorios y al mundo exterior en general, con el objeto de hacer progresar su proyecto de territorio y de garantizar su viabilidad en el contexto de la globalización.
Económica	Capacidad de los agentes para producir y mantener el máximo de valor añadido en el territorio mediante el refuerzo de los vínculos entre sectores y haciendo que la combinación de recursos constituya activos para valorizar el carácter específico de los productos y servicios locales.
Medioambiental	Capacidad de los agentes para valorizar su entorno haciendo del mismo un elemento "distintivo" de su territorio, garantizando al mismo tiempo la conservación y la renovación de los recursos naturales y patrimoniales.

Fuente: IPLANEG. Metodología Propuesta para la Elaboración de Planes de Desarrollo Regionales, 2012.

1.5. Metodología

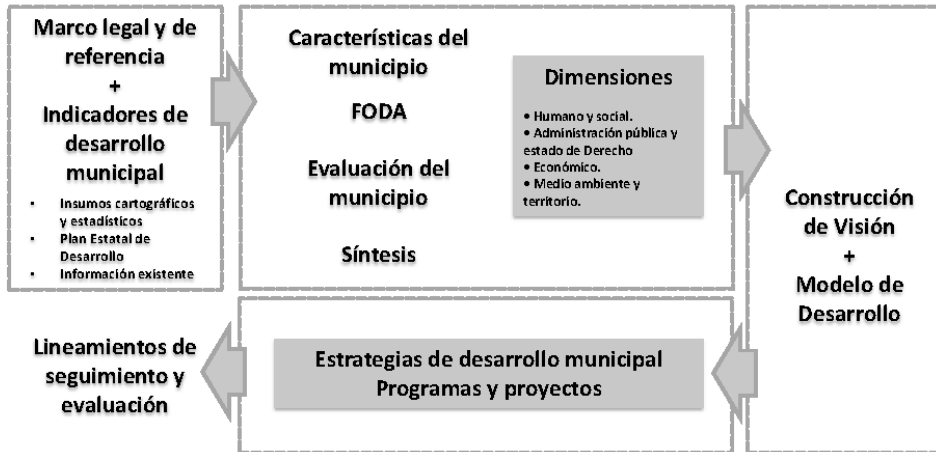
La metodología seguida en la elaboración de este Plan, constó de varias fases. La primera de ellas consistió en hacer una revisión documental y un análisis del Plan de Desarrollo Municipal 2035 y del marco legal y normativo. La segunda fase fue un diagnóstico elaborado a partir de una serie de indicadores clasificados en 20 componentes y 4 dimensiones, y que

⁶ Territorio visto como un todo integrado que contiene múltiples dimensiones.

sirvieron de base para graficar y obtener una visión global de la situación del municipio o perfil de su territorio.

El perfil del territorio, sirvió como elemento de apoyo para definir en las siguientes dos fases la Visión y el Modelo de Desarrollo, así como cuáles elementos o componentes del capital territorial son necesarios detonar, desarrollar o impulsar a través de estrategias, programas y proyectos en el municipio.

Ilustración 1. Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional. Metodología para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, revisión 2015.



Fuente: Elaboración IPLANEG, 2015.

Los programas, proyectos y acciones han sido clasificados de acuerdo con su finalidad; los que permitirán crear un mayor equilibrio contrarrestando las situaciones de desigualdad sociocultural, económica, ambiental, política y normativa dentro del municipio; los que permitirán detonar nuevas vocaciones iniciando el aprovechamiento sustentable de recursos o competencias preexistentes; y aquellos que acelerarán el desarrollo de actividades o sectores específicos bajo estándares de eficacia y eficiencia.

La última fase consistió en definir aquellos lineamientos que le permitirán al municipio implementar y dar seguimiento a los programas, proyectos y acciones, y en general al Plan. Además de considerar la evaluación del impacto y los resultados generados por los proyectos a través de un sistema municipal de indicadores.

2. Diagnóstico

El presente capítulo está estructurado en tres apartados; contexto estadístico y territorial del municipio; la caracterización del desarrollo; y la síntesis del diagnóstico. En el primer apartado expone de manera breve algunas de las características del entorno regional, el medio físico natural y cuestiones generales de la dinámica demográfica y económica.

En el segundo apartado, se presenta la caracterización del desarrollo en las dimensiones humano y social, administración pública y estado de derecho, económica, y en la de medio ambiente y territorio. En cada una de ellas se realizó una gráfica circular resultante de la evaluación de los indicadores analizados en la que se identifican los desequilibrios existentes. Y finalmente el tercer apartado muestra una síntesis global del diagnóstico.

2.1. Contexto estadístico y territorial del municipio

El escenario contextual y territorial del municipio consta de tres sub apartados, el primero ubica territorialmente y describe de manera general al municipio dentro del Estado de Guanajuato y la Región de la cual forma parte. El segundo sub apartado presenta algunas de las características más relevantes del medio físico natural, y finalmente el tercer sub apartado un escenario estadístico que busca exponer lagunas de las variables de la dinámica sociodemográfica que en este tema contextualicen al municipio.

2.1.1. Entorno Regional y Subregional

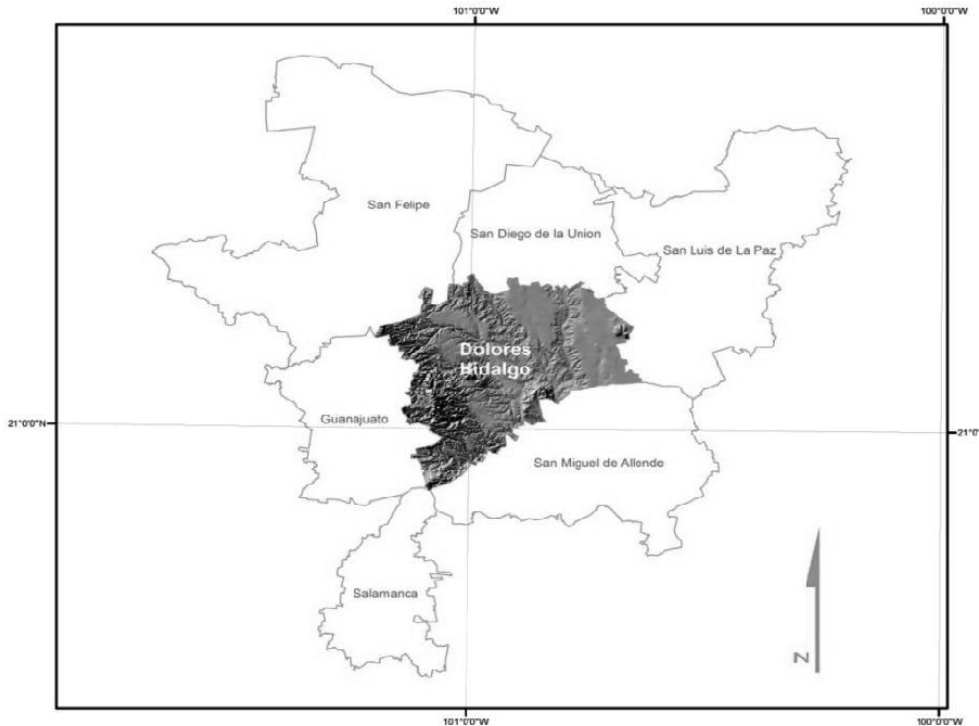
Dolores Hidalgo, Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato se localiza⁷ al noroeste del Estado de Guanajuato, entre los paralelos 21°21' y 20°51' de latitud norte, los meridianos 100°38' y 101°13' de longitud oeste; altitud entre 1800 y 2800 m., forma parte de la Región II Noreste y de la Sub región 4 dentro de la regionalización de COPLADEG señalada en el Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato⁸.

Sus límites geográficos son: al norte con los municipios de San Felipe, San Diego de la Unión y San Luis de la Paz; al este con los municipios de San Luis de la Paz y San Miguel de Allende; al sur con los municipios de San Miguel de Allende, Salamanca y Guanajuato; y al oeste con los municipios de Guanajuato y San Felipe.

Mapa 1. Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional. Ubicación y límites geográficos, 2012.

⁷ INEGI (2009). *Prontuario de Información Geográfica Municipal de los Estados Unidos Mexicanos, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato clave geo estadística 11014*. México, INEGI.

⁸ H. Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato (2012). *Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato*. Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato el 17 de agosto del 2012.



Fuente: Elaboración IPLANEG

El municipio tiene una superficie de 1,656.06 km², equivalente al 5.4% de la superficie del Estado de Guanajuato, el 10.9% del territorio de la Región II Norte y representa el 39.2% de la Superficie de la Subregión 4.

El municipio cuenta con un total de 539 localidades, de las cuales solo la cabecera municipal es clasificada como urbana con una población de 59,240 habitantes, la cual representa el 40% de la población total. Las localidades más pobladas son: Xoconoxtle el Grande con 1,014 habitantes; Tequisquiapan con 1407 habitantes; Adjuntas del Río con 1068 habitantes; El Llanito habitantes con 1186 habitantes; San Gabriel con 1359 habitantes; Ejido Jesús María con 1324 habitantes; Jamaica con 1196 habitantes; San Isidro de la Estacada con 1054 habitantes; Colonia Padre Hidalgo con 1118 habitantes; El Gallinero con 1092 habitantes; la Sábana con 1037 habitantes; Río Laja con 2414 habitantes; Rancho de Guadalupe con 1008 habitantes; Montelongo con 1030 habitantes; y Soledad Nueva con 2004 habitantes.

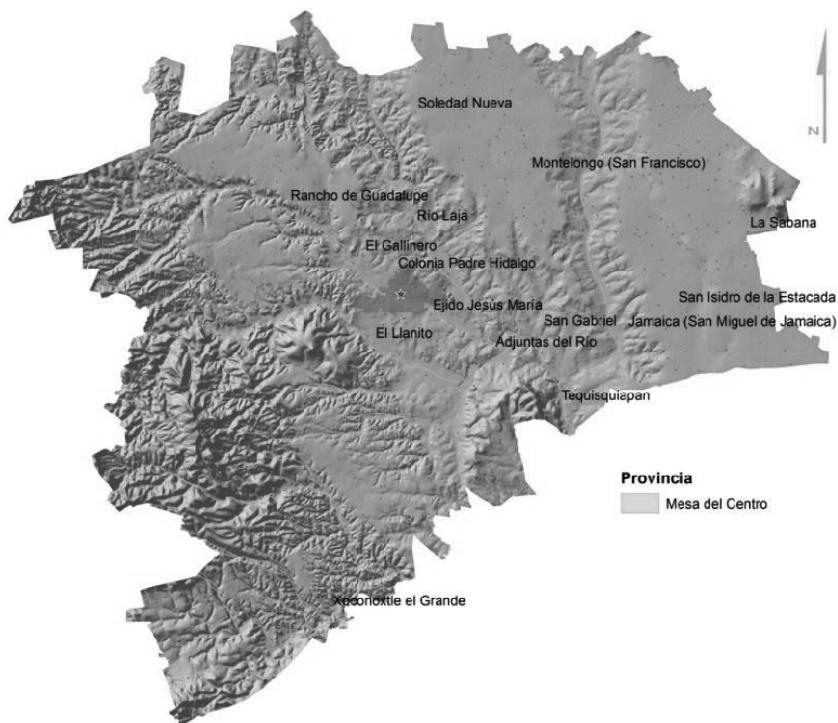
2.1.2. Medio físico natural

Para la caracterización del medio físico natural se presentan a continuación dos de los tópicos que mayor incide en la vida de municipio; la fisiografía; y los usos de suelo y vegetación.

2.1.2.1. Fisiografía

Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional se encuentra dentro de la provincia Mesa del Centro (100%) y de las subprovincias: Sierras y Llanuras del Norte de Guanajuato (99.6%) y Sierra de Guanajuato (0.4%). El sistema de topo formas del municipio está compuesto por; Llanura aluvial con lomerío de piso rocoso o cementado (49.9%), Lomerío de pie monte (18.3%), Llanura aluvial de piso rocoso o cementado (11.4%), Lomerío de pie monte con cañadas (8.3%), Sierra alta escarpada (4%), Valle típico (3.7%), Llanura aluvial (2.1%), Sierra baja escarpada (1.8%), Sierra alta (0.4%) y Sierra baja con llanuras (0.1%). Las principales elevaciones son la Mesa El Gusano, Cerro Cano y el Cerro La Bufita.

Mapa 2. Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional. Características fisiográficas, 2012.

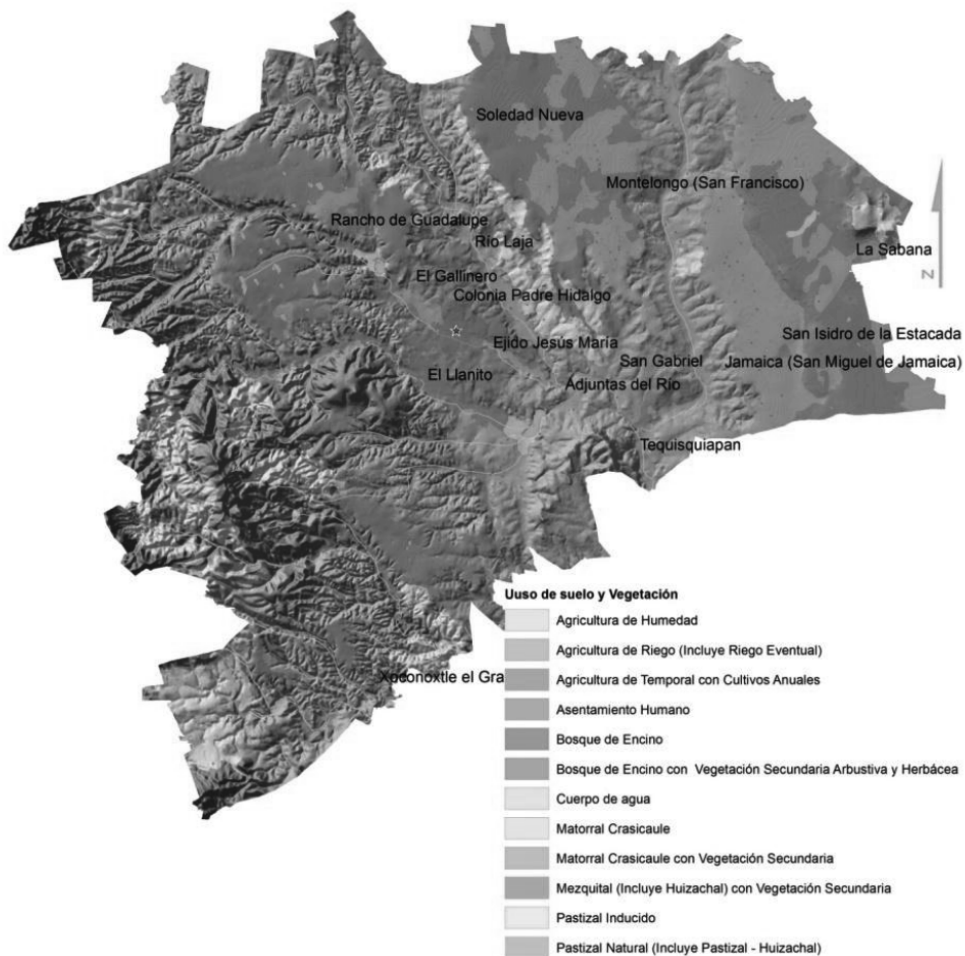


Fuente: IPLANEG 2012.

2.1.2.2. Usos de suelo

Los usos de suelo con mayor presencia en el territorio municipal, se integran de la siguiente manera: 38% de la superficie corresponde a uso agricultura de temporal; 24% de pastizal; 20% de matorral casicaule; y 11% de Bosque de pino.

Mapa 3. Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional. Uso de Suelo y Vegetación, 2012.



Fuente: IPLANEG 2012.

2.1.3. Dinámica sociodemográfica y económica

De acuerdo con el Censo General de Población y Vivienda 2015 del INEGI, la población asentada en el municipio es de 152 113 habitantes, lo que representa el 2.7% de la población Estatal, el 23.0% de la Región II Noreste y el 31.0% de la Subregión 4. El aumento de población 2010 al 2015 fue de 3 940 habitantes que representa un aumento del 2.5% así mismo se observa que en los últimos 20 años del 1995 al 2015 ha sido muy

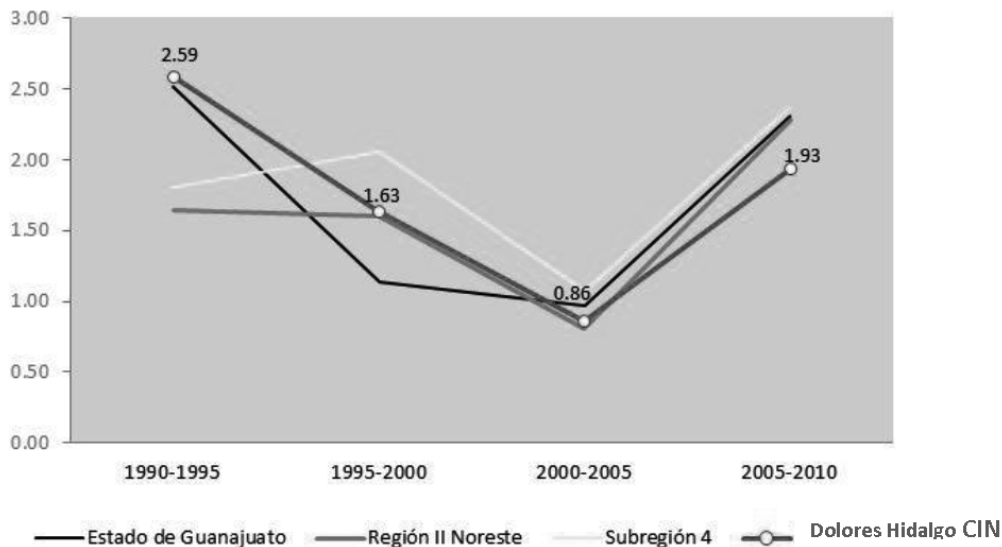
significativo, ya que su población se incrementó en 44 141 habitantes, representando un 28.9% mostrando valores positivos en la tasa de crecimiento.

Tabla 2. Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional. Evolución de la

Ámbito territorial	Población total					
	1990	1995	2000	2005	2010	2015
Estado de Guanajuato	3,892,593	4,406,568	4,663,032	4,893,812	5,486,372	5,853 677
Dolores Hidalgo	104,712	118,972	128,994	134,641	148,173	152,113

Fuente: IPLANEG
población, 1990-2015.

Gráfica 1. Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional. Tasas de crecimiento, 1990-2010.



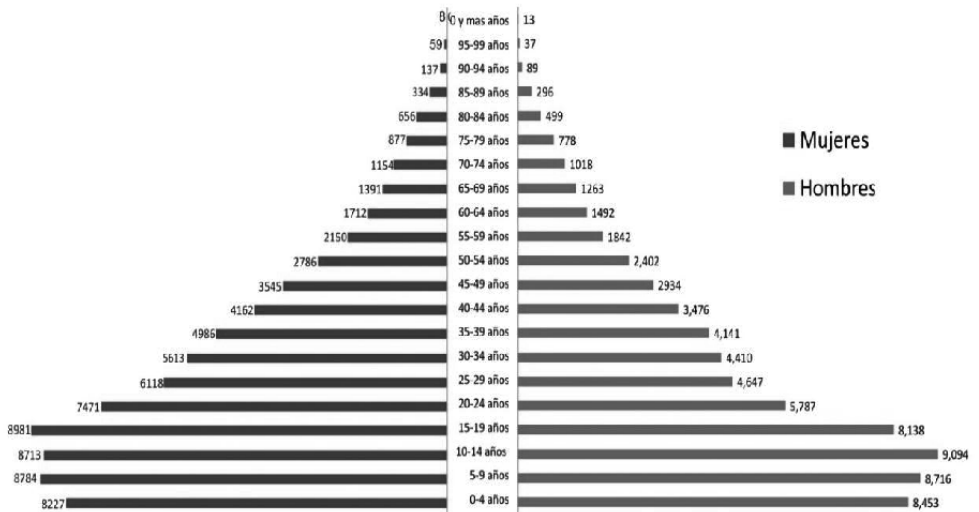
Fuente: IPLANEG. Censos Generales de Población y Vivienda, 1990, 2000 y 2010; Conteos de Población y Vivienda, 1995 y 2005.

Mientras que a nivel estatal se estima que la esperanza de vida llegue a 79.8 años⁹ al 2030 y se de paso hacia un envejecimiento demográfico con un progresivo angostamiento de la base de la pirámide de edades y el desplazamiento de las generaciones más numerosas hacia las edades activas -"bono demográfico"- y los grupos de mayor edad. En el municipio se observa que el mayor número de habitantes se concentra en el rango de 0 a 19 años y que los grupos en la base de la pirámide poblacional han iniciado su disminución, lo que

⁹CONAPO (2012). Indicadores Demográficos Básicos; Indicadores de la República Mexicana y por Entidad Federativa. Obtenido de http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Indicadores_demograficos_basicos.

incide en una mayor cantidad de mano de obra y potencial de ahorro, además de retos en materia geriátrica y gerontológica.

Tabla 3. Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional. Pirámide Poblacional, 2010.



Fuente: IPLANEG. Censo General de Población y Vivienda, 2010.

En el municipio, de cada 100 habitantes de 12 años y más, el 48.1% participan en las actividades económicas (72.3% hombres y 27.5% mujeres), mientras que el 51.4% es población no económicamente activa (27.0% hombres y 72.1% mujeres). De la población económicamente activa, el 94.4% tiene alguna ocupación y el restante 5.6% está desocupada. De la población no económicamente activa, el 58.5% se dedica a los quehaceres del hogar, el 32.4% son estudiantes, el 4.8% participan en otras actividades no económicas, el 2.5% tienen con alguna limitación física o mental permanente que les impide trabajar y el 1.8% son jubilados y pensionados.

De acuerdo con los resultados definitivos del censo económico 2009 realizado por el INEGI, el sector terciario es el que presenta mayor presencia en el municipio con 2,982 unidades registradas y un total de 8,688 personas ocupadas –sobresalen el comercio al por menor, los servicios de alojamiento temporal y preparación de alimentos y bebidas, y otros servicio excepto actividades gubernamentales–, por su parte el secundario presentó un total de 15 unidades y un total de 445 personas ocupadas, y por último el sector primario con 13 personas ocupadas. Cabe señalar que éste personal ocupado solo representa aproximadamente el 18.1% de la PEA registrada en el Censo General de Población y Vivienda realizado por el INEGI en 2010.

Tabla 4. Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional. Información por sector de la actividad económica, 2009.

Sector	Actividad	Unidades económicas	Personal ocupado total
Primario	11 AGRICULTURA, CRÍA Y EXPLOTACIÓN DE ANIMALES, APROVECHAMIENTO FORESTAL,	*	13

	PESCA Y CAZA (SÓLO PESCA, ACUICULTURA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y FORESTALES)		
Secundario	22 GENERACIÓN, TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, SUMINISTRO DE AGUA Y DE GAS POR DUCTOS AL CONSUMIDOR FINAL	*	83
Secundario	23 CONSTRUCCIÓN	15	362
Secundario	31 -33 INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	648	3780
Terciario	43 COMERCIO AL POR MAYOR	74	441
Terciario	46 COMERCIO AL POR MENOR	1674	4219
Terciario	48 -49 TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO	*	101
Terciario	51 INFORMACIÓN EN MEDIOS MASIVOS	*	79
Terciario	52 SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	20	291
Terciario	53 SERVICIOS INMOBILIARIOS Y DE ALQUILER DE BIENES MUEBLES E INTANGIBLES	41	91
Terciario	54 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	80	249
Terciario	56 SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS Y MANEJO DE DESECHOS Y SERVICIOS DE REMEDIACIÓN	48	116
Terciario	61 SERVICIOS EDUCATIVOS	33	337
Terciario	62 SERVICIOS DE SALUD Y DE ASISTENCIA SOCIAL	133	520
Terciario	71 SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO CULTURALES Y DEPORTIVOS, Y OTROS SERVICIOS RECREATIVOS	45	110
Terciario	72 SERVICIOS DE ALOJAMIENTO TEMPORAL Y DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	400	1243
Terciario	81 OTROS SERVICIOS EXCEPTO ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	434	891

Fuente: IPLANEG. Censos económicos, 2009.

2.2. Caracterización del desarrollo

A continuación se presentan los resultados del análisis multidimensional en cuatro sub apartados en sus diferentes temas y subtemas:

1.1. Desarrollo humano y social.

Temas: Familia, Cultura y capital social y Salud.

Subtemas: Educación, Deporte, y Equidad de género.

1.2. Administración pública y Edo. De derecho.

Temas: Desarrollo institucional, Transparencia y rendición de cuentas, Finanzas públicas, Planeación participativa, Sistema de justicia.

Subtemas: Seguridad pública y Protección civil; y Transporte público y movilidad.

1.3. Economía

Temas: Educación para la competitividad, Innovación para el desarrollo, Empresa y empleo, Infraestructura, logística.

Subtemas: Turismo.

1.4. Medio ambiente y territorio.

Temas: Cambio climático, biodiversidad, Agua, Regiones, Ciudades, Vivienda.

Cada uno de ellos presenta el análisis y evaluación de indicadores del municipio, una matriz de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, y la identificación de temas críticos encontrados en las fases previas.

Cabe mencionar que para el análisis y evaluación del municipio, se utilizó una base de indicadores que fueron comparados con el resto de municipios de la entidad, fueron ordenados y clasificados en cinco rangos y posteriormente se les asignó una calificación, donde el 1 es el valor más negativo y 5 el más positivo. Esto permitió interpretar y presentar los resultados contrastados con los valores regional y estatal, apoyados en una gráfica circular por cada dimensión.

2.2.1. Humano y Social

Para evaluar los componentes que integran el desarrollo integral y la competitividad municipal en la dimensión humana y social, se analizan once indicadores clasificados en cuatro componentes: familia; cultura y capital social; salud; y educación.

2.2.1.1 Análisis de indicadores

En el municipio aproximadamente el 30.4% de los hogares presenta ausencia de padre y/o madre, siendo superior al 24.5% que se tiene a nivel estatal. Esta condición en los hogares representa una transformación en la estructura tradicional de la familia, acompañada de algunos efectos negativos en la sociedad y al interior de los propios integrantes de la familia. Entre las causas vinculadas a este indicador se encuentra el fenómeno de migración, de acuerdo con los indicadores acerca de la migración 2010 del CONAPO, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional presenta un grado de intensidad migratoria clasificado como muy alto, ocupando el lugar número 12 a nivel estatal y el 115 en el contexto nacional. Otro indicador analizado de acuerdo a los indicadores de pobreza de INEGI y CONEVAL 2010, es el referente al porcentaje de población en situación de pobreza, donde a nivel municipal el 64.1% de la población se encuentra bajo esta situación, porcentaje superior al 48.6% que se tiene a nivel estatal. Esto indica que en el municipio de cada diez personas seis tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de: rezago educativo; acceso a servicios de salud; acceso a la seguridad social; calidad y espacios de la vivienda; servicios básicos en la vivienda; y acceso a la alimentación), y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias, esto se reafirma con el porcentaje de población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos, el cual llega a ser del 56.7% a nivel municipal y de 39.2% a nivel estatal.

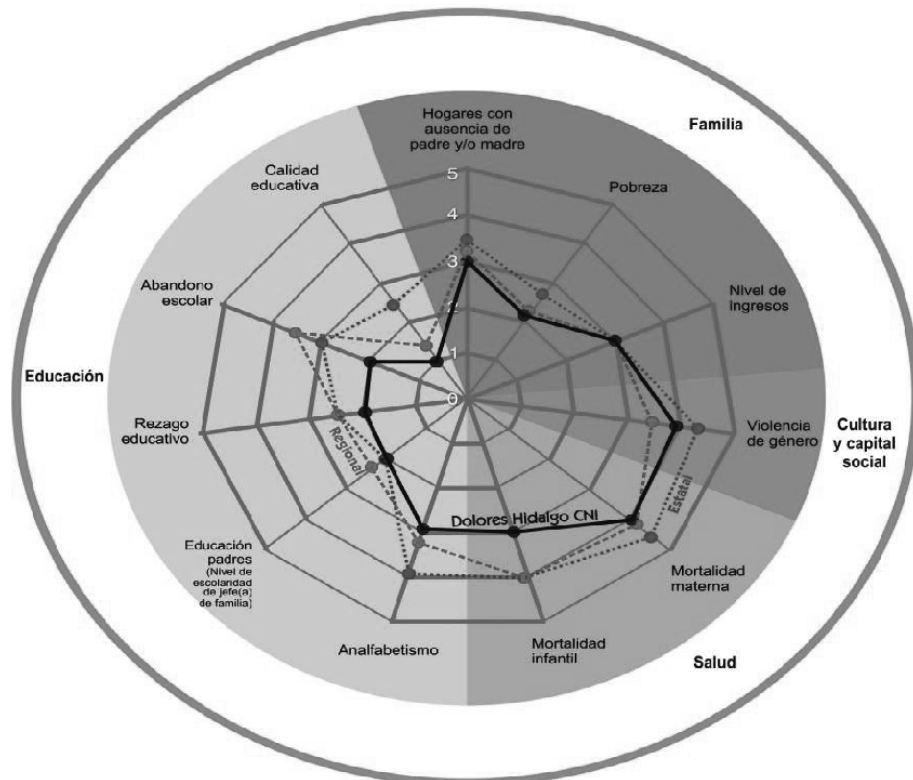
En el tema de violencia de género, la tasa de mujeres víctimas de delitos sexuales por cada 10,000 habitantes es de 3.8, indicador inferior al estatal de 5.5, es decir que por cada 10,000 habitantes 4 han denunciado que han sido víctimas de los delitos sexuales directa o indirectamente. Por otra parte en materia de salud, el municipio se registra una razón de mortalidad materna por cada 100,000 nacidos vivos de 103.3 y una tasa de mortalidad infantil es del 22.0, ésta última superior a la tasa de 15.7 que se presenta a nivel estatal.

Dentro del componente de educación se identifican importantes retos al evaluar cinco indicadores: analfabetismo; nivel de escolaridad de jefes de familia; rezago educativo; abandono escolar; y calidad educativa. El analfabetismo evaluado a través del porcentaje de población de 15 años y más analfabeta, presenta un 11.8% el cual es mayor al 8.2% existente en el Estado, mientras que el porcentaje de población con rezago educativo llega a ser de 31.7% siendo superior al 23.6% existente a nivel estatal.

La educación de padres o jefes de familia evaluado mediante el porcentaje de jefe(a) de hogar con educación media superior o superior apenas llega al 13.9% y casi es duplicado por el indicador estatal de 23.0%. Finalmente la calidad educativa evaluada mediante aprovechamiento escolar, presenta a nivel municipal un indicador de 10.2, apenas por debajo del 10.6 que se presenta a nivel estatal.

Gráfica 2.- Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional. Análisis de indicadores dimensión humano y social, 2012.

Dimensión 1
Humano y social



Fuente: IPLANEG 2012.

La gráfica circular representa el perfil con los desequilibrios identificados a través del análisis de indicadores a nivel estatal, regional y municipal. En el municipio, los indicadores de pobreza, educación de padres, rezagado educativo, abandono escolar y la calidad educativa, son aquellos que han sido apreciados con valores más críticos, mientras que los indicadores como violencia de género y mortalidad materna, presentan valores más positivos.

2.2.1.2 Matriz FODA

A continuación se presenta el análisis FODA que integra tanto fortalezas y oportunidades, como debilidades y amenazas, características y elementos de valor a nivel municipal, tomando como base un sistema de información para identificar los componentes relevantes, resultado de un previo análisis. El municipio se distingue por contar con un amplio

patrimonio edificado y cuenta con programas de apoyo de atención a la salud y educación. Por otro lado, persiste la pobreza extrema, desigualdad, analfabetismo y migración.

Tabla 5. Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional. FODA dimensión humano y social, 2012.

Desarrollo Social y Humano	
Fortalezas +	Debilidades -
● Índices de mortalidad infantil y mortalidad materna bajos	● Déficit de cobertura de servicios de salud (El 60.20% de la población se encuentra sin derechohabencia)
● Índice de violencia de genero bajo	● Índice de marginación medio desde el 2000 según CONAPO
● Rico patrimonio cultural tangible (ciudad histórica, monumentos y haciendas) e intangible (cultura, arte y tradiciones).	● Condiciones de pobreza extrema del municipio y desintegración familiar por ausencia de padre o madre en el hogar
● Capacidad de organización y participación social	● Ausencia de la calidad educativa (indicador mas crítico de dimensión 1), rezago educativo, abandono escolar y bajo nivel educativo de los padres
Oportunidades +	Amenazas -
● Alta proyección de identidad sociocultural	● Persistencia de una política social asistencialista
● El Programa Sectorial de Salud establece como prioridad la atención a los grupos sociales más desprotegidos, a fin de lograr la equidad.	● Falta de oportunidades para todos los sectores de población
● Acceso a los programas específicos para la atención de grupos prioritarios tanto federales como estatales.	

Fuente: IPLANEG 2012.

2.2.1.3 Temas críticos

A partir del análisis de indicadores y la matriz de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la dimensión humanas y sociales, fueron identificadas los siguientes temas críticos del municipio:

- Porcentaje de población en situación de pobreza.
- Porcentaje de población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos.
- El porcentaje de población con rezago educativo.
- Abandono escolar.
- Calidad educativa.
- Emigración.

2.2.2. Administración Pública y Estado de Derecho

Para evaluar los componentes que integran la dimensión administración pública y estado derecho, se analizan once indicadores de seis componentes: desarrollo institucional; transparencia y rendición de cuentas; finanzas públicas; planeación participativa; seguridad pública; y sistema de justicia.

2.2.2.1. Análisis de indicadores

Dentro del componente desarrollo institucional, se evaluaron dos indicadores, el primero fue la relación entre el gasto en servicios personales y el gasto total, donde el municipio presenta un 30.5%, muy superior al 18.4% que se presenta a nivel estatal, lo que significa un alto costo burocrático o gasto en el aparato gubernamental. El segundo indicador fue la capacitación a servidores públicos, donde de acuerdo al INEGI, Dolores Hidalgo es uno de los 27 municipios en los que no se tienen este tipo de acciones.

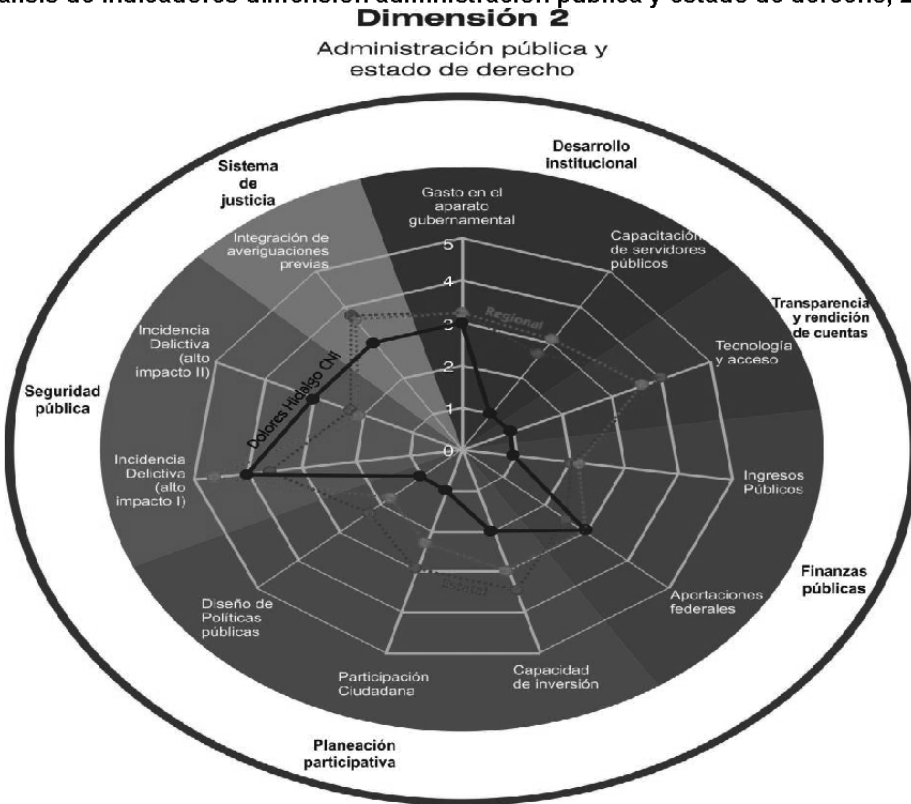
En materia de transparencia y rendición de cuentas, Dolores Hidalgo es uno de los nueve municipios que aún no han implementado la administración de su sistema de transparencia a través de un sitio web.

En el tema de finanzas públicas, el indicador de ingresos públicos evaluado mediante la autonomía financiera o relación entre el ingreso propio de los municipios y los ingresos totales que tuvieron en un ejercicio fiscal fue de 6.2%, lo que lo ubica como uno de los municipios con menores ingresos propios, sobre todo considerando que a nivel estatal éste indicador presenta un valor de 28.7%. La relación existente entre las aportaciones federales y el total de los ingresos que percibe el municipio es del 42.9% la relación entre el gasto de inversión y el gasto total de 29.6%%, éste último muy por debajo del 45.3% existente a nivel estatal.

Dentro del componente de planeación participativa presenta importantes retos, sobre todo si consideramos que en materia de planeación participativa no se cuenta con participación ciudadana en el tema de seguridad pública, y que es uno de los 31 municipios que no han implementado un panel de control y seguimiento de objetivos, metas, indicadores y/o resultados.

En el componente de seguridad, en el municipio se tiene registrada una tasa cruda de mortalidad por homicidio del 6.7, mientras que la tasa de sentenciados en los juzgados de primer instancia penal del fuero federal es 29.4, siendo en ambos casos valores inferiores a los registrados a nivel estatal de 8.1 y 29.4 respectivamente. Finalmente el componente de sistema de justicia evaluado a través de integración de carpetas de investigación iniciadas por las agencias del ministerio público del fuero común por el delito de robo es de 28.2, inferior al 33.5 registrado a nivel estatal.

Gráfica 3. Dolores Hidalgo Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional. Análisis de indicadores dimensión administración pública y estado de derecho, 2012.



Fuente: IPLANEG 2012.

La gráfica circular representa el perfil con los desequilibrios identificados a través del análisis de indicadores a nivel estatal, regional y municipal. En el municipio, los indicadores de capacitación a servidores públicos, transparencia y rendición de cuentas, ingresos públicos, capacidad de inversión, participación ciudadana, y diseño de políticas públicas, son aquellos que han sido apreciados con valores más críticos, mientras que los indicadores del componente de seguridad pública, presentan valores más positivos.

2.2.2.2. Matriz FODA

A continuación se presenta el análisis FODA que integra tanto fortalezas y oportunidades, como debilidades y amenazas, características y elementos de valor a nivel municipal, tomando como base un sistema de información para identificar los componentes relevantes y resultado de análisis previo. El municipio cuenta con políticas públicas consideradas como sistemas eficientes de calidad que permiten tener un sistema de gobernanza dentro de su territorio, sin embargo, las finanzas públicas municipales dependen en mayor medida de la participación que se obtiene de la recaudación federal, por lo que la administración municipal no cuenta con ingresos que permitan una mayor recaudación.

Tabla 6. Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional. FODA dimensión administración pública y estado de derecho, 2012.

Administración Pública y Estado de Derecho.	
Fortalezas +	Debilidades -
	<ul style="list-style-type: none"> Falta de unidades de planeación y personal capacitado para operar y evaluar los programas y proyectos a cargo de la administración pública.
<ul style="list-style-type: none"> Cuenta con 5 agencias del ministerio público del fuero común así como con un sistema de acceso a la información pública. 	<ul style="list-style-type: none"> Falta de sistemas de monitoreo que permitan dar el seguimiento y evaluación de la gestión municipal.
<ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con Reglamento de Planeación del Desarrollo Municipal, de Zonificación de Usos de Suelo, de las Construcciones y la Preservación del Centro Histórico, de Fraccionamientos, de Tránsito y Transporte, de Protección Civil, del Consejo Municipal Rural, para la Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica, para el Funcionamiento del Sistema Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento. 	<ul style="list-style-type: none"> Incidencia delictiva
	<ul style="list-style-type: none"> Baja capacidad de inversión y falta de autonomía financiera al contar limitados ingresos públicos de procedencia federal y estatal, este último con solo un 2.98%
Oportunidades +	Amenazas -
<ul style="list-style-type: none"> Acceso a los programas federales en materia de seguridad pública y protección civil. 	<ul style="list-style-type: none"> Falta de corresponsabilidades para el desarrollo integral del municipio
<ul style="list-style-type: none"> Acceso a los programas y proyectos planteados en el programa sectorial de Seguridad Pública Visión y procuración de justicia 	<ul style="list-style-type: none"> Condiciones jurídico-legales desfavorables para la continuidad de la participación social y apertura a nuevas formas de organización
<ul style="list-style-type: none"> Contactos y coordinación conjunta de dependencias de los 3 niveles de gobierno. 	

Fuente: IPLANEG 2012.

2.2.2.3. Temas críticos

A partir del análisis de indicadores y la matriz de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas en la dimensión administración pública y estado de derecho, fueron identificadas las siguientes temas críticos del municipio:

- Falta de capacitación de funcionarios y servidores públicos.
- Limitada transparencia y rendición de cuentas.
- Limitados ingresos públicos.
- Limitada capacidad de inversión.
- Apatía en la participación ciudadana.
- Falta de diseño de políticas públicas.

2.2.3. Economía

Para evaluar la dimensión económica, se analizan 10 indicadores clasificados en cuatro componentes: educación para la competitividad; innovación y desarrollo tecnológico; empresa y empleo; e infraestructura y logística.

2.2.3.1. Análisis de indicadores

El componente de educación para la competitividad se evalúa mediante la oferta de programas de licenciatura, la cual es de 33 programas que son ofrecidos en el municipio por 11 instituciones educativas de nivel superior. Otro componente vinculado a este tema, es el de innovación y desarrollo tecnológico, donde se identificó que de los 51 centros de investigación registrados en el Estado de Guanajuato, uno se ubica en el municipio.

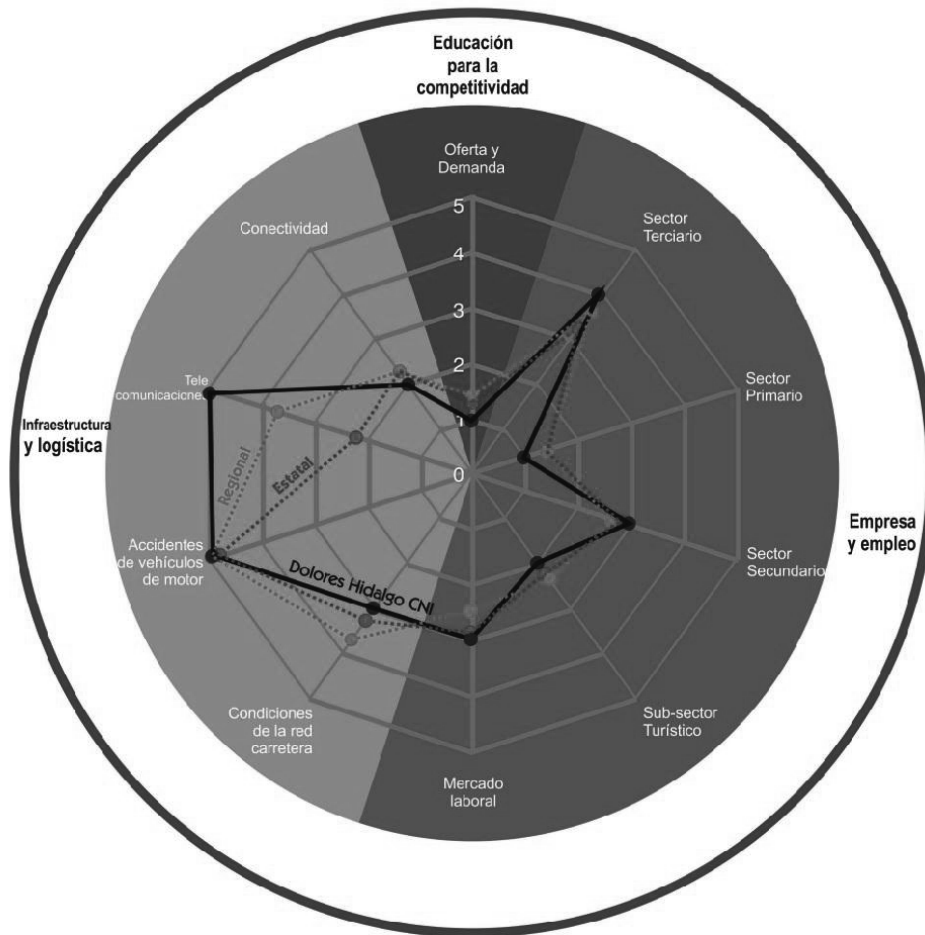
En el tema empresa y empleo, se evaluó la contribución por sector a la producción bruta total del municipio, el sector terciario aporta el mayor porcentaje con el 56.8%, el sector secundario el 43.2% y el sector primario no registra aportación, en el caso del sector terciario, destaca el porcentaje de contribución del sector servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas con un 6.7%. Otro aspecto evaluado es el mercado laboral a través de la tasa de desocupación abierta, la cual presenta un valor de 5.6%, similar a la estatal de 5.5%.

En materia de infraestructura y logística, las condiciones de la red carretera medida a través del porcentaje de caminos rurales revestidos y brechas mejoradas es de 38.9% el cual es inferior al 47.2% que se presenta a nivel estatal. En cuanto la relación de accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas por cada 10,000 habitantes llega ser de 15.9, superior a la relación estatal de 34.7. De las 539 localidades con que cuenta el municipio, solo 165 tienen servicio de telefonía rural, y solo el 9.1% de las viviendas disponen de internet.

Gráfica 4. Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional. Análisis de indicadores dimensión económica 2012

Dimensión 3

Economía



Fuente: IPLANEG 2012.

La gráfica circular representa el perfil con los desequilibrios identificados a través del análisis de indicadores a nivel estatal, regional y municipal. En el municipio, los indicadores de oferta de programas de nivel licenciatura, aportación del sector primario a la producción bruta total, y conectividad, son aquellos que han sido apreciados con valores más críticos, mientras que los indicadores como aportación del sector terciario a la producción bruta total, accidentes de vehículos de motor y localidades con telefonía rural presentan valores más positivos.

2.2.3.2. Matriz FODA

A continuación se presenta el análisis FODA que integra tanto fortalezas y oportunidades, como debilidades y amenazas, características y elementos de valor a nivel municipal, tomando como base un sistema de información para identificar los componentes relevantes y resultado de análisis previo. El municipio presenta condiciones favorables para el desarrollo de actividades relacionadas con la industria automotriz, los sub sectores agropecuario y turismo, industria vinícola, el desarrollo de vivienda, sin embargo se deberán fortalecer los mecanismos que impulsen esta condición y que incidan en mejorar la oferta de empleos bien remunerados y la recaudación fiscal, así como aprovechar la infraestructura carretera existente, ubicación, patrimonio histórico, cultural y natural, así como los acuerdos de colaboración intermunicipal existentes.

Tabla 7. Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional. FODA dimensión económica, 2012.

Economía.	
Fortalezas +	Debilidades -
<ul style="list-style-type: none"> ● Condiciones socioculturales favorables para la apertura de apoyo de subprocesos en la industria automotriz y del calzado. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Ausencia de modelos de desarrollo autosustentable
<ul style="list-style-type: none"> ● Durante la colonia la capital de Dolores Hidalgo fue el centro comercial de una amplia región ganadera y agrícola, en la actualidad un espacio nacional, además de ser un punto estratégico en la Ruta de la Plata. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Falta de empleos permanentes que ofrezcan un ingreso económico para mantener y satisfacer las necesidades básicas de la familia.
<ul style="list-style-type: none"> ● Nichos de oportunidad: producción vinícola y desarrollos habitacionales para extranjeros 	<ul style="list-style-type: none"> ● Marginación de la micro industria artesanal en materia fiscal debido a que los costos de operación serían muy altos en relación a las posibilidades de comercialización
	<ul style="list-style-type: none"> ● Vulnerabilidad económica en el sector agropecuario
	<ul style="list-style-type: none"> ● Falta de apoyos a la micro y mediana empresa, además de modelos de organización tradicionales y no cuentan con un sistema de capacitación que les permita actualizar la administración, el diseño y la comercialización.
Oportunidades +	Amenazas -
<ul style="list-style-type: none"> ● Excelentes condiciones en telecomunicaciones 	<ul style="list-style-type: none"> ● Falta de visión estatal que contemple el desarrollo del municipio como un polo de atracción de inversiones y generación de nuevos empleos.
<ul style="list-style-type: none"> ● Convenios de Colaboración y Asistencia Intermunicipal para la colaboración entre los municipios de la región noroeste del Estado de Guanajuato para lograr integrar un desarrollo sustentable de sus territorios. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Impulso exclusivo a las empresas del corredor industrial de la carretera 45 y de las principales ciudades del estado, que se ubican en la Región III.
<ul style="list-style-type: none"> ● Patrimonio histórico y cultural universal al ser Cuna de la independencia y los atractivos relacionados con el tema 	<ul style="list-style-type: none"> ● Falta de inversión en equipamiento y servicios urbanos
<ul style="list-style-type: none"> ● Reconocido por su identidad de zona artesanal a nivel internacional, su amplia oferta de festivales culturales y la aportación artística el canta-autor José Alfredo Jiménez 	<ul style="list-style-type: none"> ● Ausencia de diversificación adecuada de mercados y bajo nivel competitivo.
	<ul style="list-style-type: none"> ● Abandono nacional e internacional de las estrategias de apoyo al campo.

Fuente: IPLANEG 2012.

2.2.3.3. Temas críticos

A partir del análisis de indicadores y la matriz de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas en la dimensión económica, se identifican los siguientes temas críticos del municipio:

- Limitado número de programas de licenciatura.
- Aportación del sector primario a la producción bruta total.
- Bajo porcentaje de caminos rurales revestidos y brechas mejoradas.
- Limitada disponibilidad de internet en las viviendas.
- Vulnerabilidad en el subsector agropecuario.
- Limitada generación de empleo.

2.2.4. Medio Ambiente y Territorio

Para evaluar los componentes del desarrollo integral y la competitividad municipal en la dimensión medio ambiente y territorio, se analizan 11 indicadores clasificados en seis componentes: cambio climático; biodiversidad; agua; regiones; ciudades; y vivienda.

2.2.4.1. Análisis de indicadores

En materia de medio ambiente y territorio y los efectos del cambio climático, el porcentaje de unidades de producción agrícola y forestal con problemas por cuestiones climáticas llega ser del 85.9%, superior al 77.0% que se presenta a nivel estatal, situación que afecta la productividad de las unidades de producción agrícola y la economía de las familias que dependen de actividades del sector primario.

Un aspecto crítico en el tema de biodiversidad es la recolección y disposición de residuos sólidos, ya que actualmente la disposición final se realiza en un sitio no controlado con una vida útil de 4 años, lo que representa un riesgo potencial en el municipio, ya que éste tipo de sitios se constituyen como focos de contaminación ambiental y del subsuelo, lo que pone en riesgo la salud de localidades cercanas a su ubicación y la sustentabilidad de la zona.

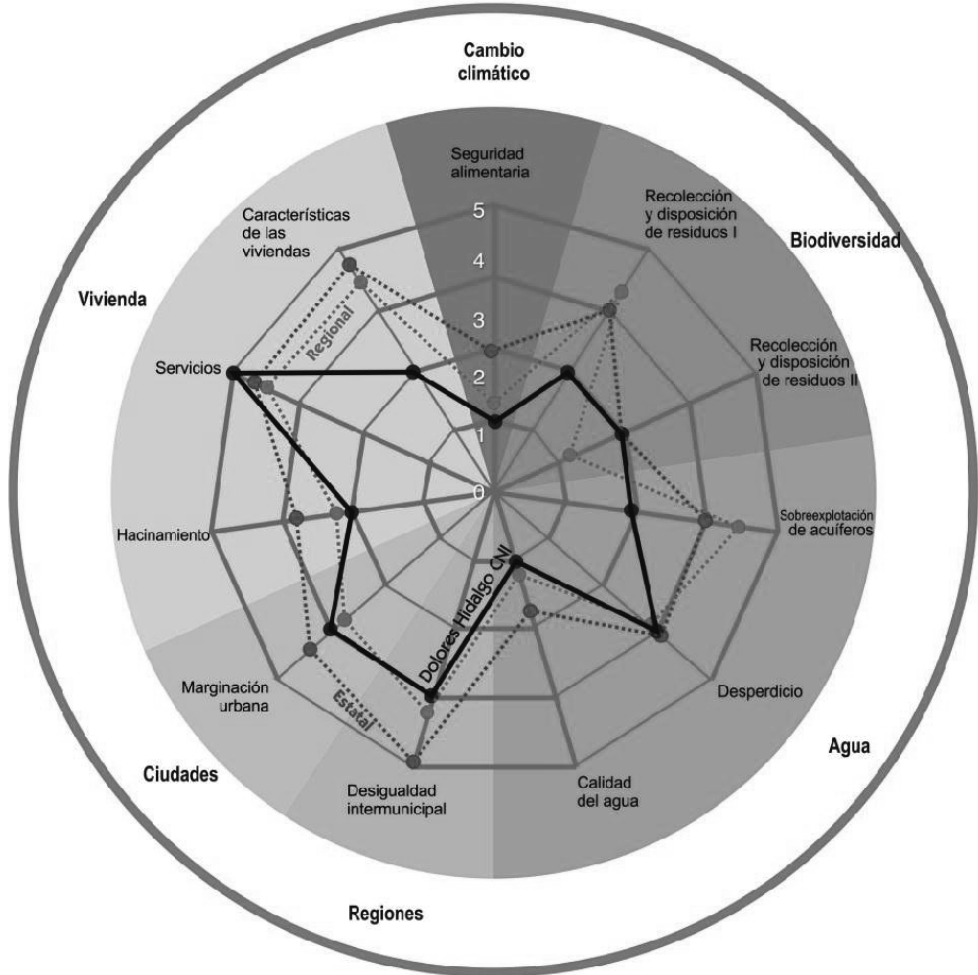
En el tema del agua, si el Estado de Guanajuato presenta serios problemas, el municipio de Dolores Hidalgo no es la excepción, ya que el acuífero al que pertenece el municipio se encuentra sobrexplotado, que cerca del 64.7% de la extracción de agua se realiza de pozos profundos, además de que el 60.4% de unidades de producción agrícola cuentan con canales de tierra como sistema de riego, que solo el 17.9% cuenta con sistemas actualizados de riego, y que la cobertura de tratamiento de aguas residuales es baja.

En materia de regiones y ciudades, el índice de rezago social municipal es de -0.317 inferior al índice estatal de -0.0026, el índice de desarrollo humano es de 0.753 semejante al estatal de 0.71, el índice de marginación es de -0.144 inferior al estatal de 0.06.

En el municipio el 41.5% de las viviendas cuentan con algún nivel hacinamiento que es superior al porcentaje estatal de 34.3%, el 59.4% cuentan con los tres servicios básicos de energía eléctrica, agua entubada y drenaje, que es inferior al porcentaje estatal de 74.6%, el 12.3% de la población presenta carencia por calidad y espacios en la vivienda, porcentaje superior al estatal de 9.6%, y el 8.6% cuenta con piso de tierra dentro de sus viviendas, porcentaje muy superior al 4.2% estatal.

Gráfica 5. Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional. Análisis de indicadores dimensión medio ambiente y territorio, 2012.

Dimensión 4
Medio ambiente
y territorio



Fuente: IPLANEG 2012.

La gráfica circular representa el perfil con los desequilibrios identificados a través del análisis de indicadores a nivel estatal, regional y municipal. En el municipio, los indicadores de seguridad alimentaria, recolección y disposición de residuos sólidos urbanos, sobreexplotación de acuíferos, calidad del agua y hacinarmento, son aquellos que han sido apreciados con valores más críticos, mientras que el indicador de servicios en la vivienda presentan un valor más positivo.

2.2.4.2. Matriz FODA

El análisis FODA de esta dimensión se integra a partir de elementos que tienen una incidencia sobre el municipio, además de aquellas características positivas y negativas del contexto territorial de la zona de estudio. Como una de las principales características que pueden ser explotadas de manera sustentable en el municipio, esta tener con rasgos característicos territoriales importantes al tener una rica biodiversidad y contar con zonas semidesérticas y área boscosa, mientras que como principales retos a superar, está el modificar la incidencia de la agricultura en la sobreexplotación de los acuíferos y mejorar la infraestructura, equipamiento y servicios dentro del municipio.

Tabla 8. Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional. FODA dimensión medio ambiente y territorio, 2012.

Medio Ambiente y Territorio.	
Fortalezas +	Debilidades -
<ul style="list-style-type: none"> Programa de conectividad estratégica a San Miguel de Allende por la carretera federal 51 y a San Diego de la Unión y San Luis de la Paz por la carretera estatal 81. 	<ul style="list-style-type: none"> Mala calidad del manejo del agua, al presentar un 64.7% la sobreexplotación de acuíferos por la extracción de agua por pozos profundos, la contaminación del río Batán y Laja
<ul style="list-style-type: none"> Cobertura de servicios básicos (energía eléctrica, agua entubada y drenaje) 	<ul style="list-style-type: none"> Falta de seguridad alimentaria, derivado de producciones agrícolas con problemas de cuestiones climáticas como los procesos de erosión eólica donde se practica la agricultura
<ul style="list-style-type: none"> Cuenta con un 29% de su territorio con aptitud de conservación alta 	<ul style="list-style-type: none"> Falta del manejo integral de los residuos urbanos (no cuenta con relleno sanitario)
<ul style="list-style-type: none"> Baja presión demográfica y un clima templado en un 26% de su territorio 	<ul style="list-style-type: none"> Asentamientos humanos dispersos y alta demanda de recursos energéticos
Oportunidades +	Amenazas -
<ul style="list-style-type: none"> Planes y programas de manejo integral de cuencas en los que participa la Región con otras regiones y entidades federativas. 	<ul style="list-style-type: none"> Cambio Climático
<ul style="list-style-type: none"> Posibilidades de coordinación de acciones y esfuerzos intermunicipales, interregionales e interestatales para un aprovechamiento racional de los recursos naturales. 	<ul style="list-style-type: none"> Contaminación hidrológica
<ul style="list-style-type: none"> Acceso a fondos y bonos ecológicos para la realización de proyectos para la conservación de la biodiversidad (flora y Fauna) e históricos tal es el caso del programa de la Ruta de la Plata 	<ul style="list-style-type: none"> Políticas públicas desarticuladas y poco favorables para el manejo equilibrado de la cuenca R. Laja

Fuente: IPLANEG 2012.

2.2.4.3. Temas críticos

A partir del análisis de indicadores y la matriz de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas en la dimensión medio ambiente y territorio, fueron identificados los siguientes temas críticos del municipio:

- Afectaciones en unidades de producción agrícola y forestal por cuestiones climáticas.
- Estatus y vida útil de sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos.
- Sobreexplotación del acuífero y baja cobertura de tratamiento de aguas residuales.
- Hacinamiento y características de las viviendas.
- La erosión del suelo y el uso poco eficiente del agua que presenta el uso agrícola.

2.3. Síntesis del diagnóstico

Dentro del tema de familia, en el municipio tres de cada diez hogares presenta ausencia de padre o madre y dos de cada tres habitantes se encuentra en condición de pobreza. En materia de violencia de género la tasa municipal de mujeres víctimas de delitos sexuales es inferior a la estatal, sin embargo, se debe considerar la existencia de casos que no llegan a ser denunciados. En materia de salud la mortalidad materna presenta una relación de 103.3 por cada 100,000 nacidos vivos, y la tasa de mortalidad infantil es del 22.0%, la cual es superior a la tasa estatal de 15.7, mientras que en el tema de educación presenta problemas de rezago educativo y analfabetismo más acentuados que a nivel estatal.

Por otra parte la dimensión de administración pública y estado de derecho presenta interesantes retos, como la capacitación de servidores públicos, la administración del sistema de transparencia, aumentar su autonomía financiera y la participación ciudadana en temas estratégicos del municipio, y la incorporación de buenas prácticas en materia de seguimiento y control de objetivos, metas, indicadores y/o resultados. Por otra parte, existen temas como el costo burocrático y los referentes a la seguridad pública y el sistema de justicia, en los que es posible mejorar sus indicadores aún más.

En materia económica, si bien se cuenta con una institución de educación superior y una oferta de 33 programas de licenciatura, se debe trabajar aún más para mejorar el capital intelectual del municipio y la formación de nuevos empresarios. La producción bruta total cuenta como aportadores únicamente a los sectores secundario y terciario, destacando en éste último la contribución que realiza el subsector turístico, que es una de las principales características económicas del municipio y en las que se debe trabajar a fin de consolidar la oferta turística, la infraestructura y los servicios de apoyo, así como la vinculación y participación dentro del clúster turístico estatal.

El fenómeno de dispersión de la población donde seis de cada diez habitantes reside en localidades consideradas como rurales, hace indispensable aumentar el porcentaje de la red de carreteras, caminos rurales y brechas mejoradas del municipio, así como llevar el servicio de telefonía a más localidades, ya que actualmente solo 165 de las 539 localidades cuentan con éste servicio.

La dimensión de medio ambiente y territorio presenta importantes desafíos, ya que el municipio presenta un mayor porcentaje de unidades de producción agrícola y forestal con problemas de afectación por cuestiones climáticas que a nivel estatal, además la disposición final de residuos sólidos urbanos se realiza en un sitio no controlado en el que se estima una vida útil de 4 años. En el tema del agua, la condición geo hidrológica del acuífero es que se encuentra sobrexplotado y su extracción en pozos cada vez se realiza a mayor profundidad, esta problemática es acentuada por la falta de tecnificación de sistemas de riego en la agricultura y una baja cobertura de tratamiento de aguas residuales.

Finalmente, cabe señalar algunas de las características y condiciones presentes en el municipio, en las que se puede basar o potenciar su desarrollo:

- El llamado bono demográfico y lo que representa en capital humano y mano de obra.
- Municipio reconocido internacionalmente por su calidad artesanal.
- El retorno de migrantes con nuevas habilidades y oficios, y el arribo de remesas provenientes de Estados Unidos de América.
- Fuerte vocación turística, el contar con la declaratoria de Pueblo Mágico, contar con la declaratoria como Patrimonio Histórico y Cultural Universal al formar parte de la Ruta de la Plata.
- Estar incluido dentro del clúster turístico del estado y como uno de sus destinos históricos más emblemáticos.

- La cercanía y conectividad con la ciudad de San Miguel de Allende y su perfil turístico, lo posicionan como un sitio potencialmente atractivo para la inmigración de extranjera y principalmente proveniente de Estados Unidos de América.
- El reciente surgimiento y desarrollo de actividades vinculadas a la producción y comercialización de vinos.
- Cercanía con el corredor carretero México-Nuevo Laredo con ramal a Piedras Negras, y con ello acceso a nuevos mercados nacionales e internacionales.

Visión 2035

Visión del municipio de Dolores Hidalgo Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional.

Ser un Municipio reconocido por ser una sociedad equitativa y con gente competitiva en su actividad laboral y de negocios, con calidad de vida sustentable y sostenible.

3. Estrategias para el desarrollo del municipio

La definición de las estrategias se establece como la plataforma para consumir la visión decretada en el largo plazo, en su diseño se toma en consideración cada componente de las cuatro dimensiones establecidas en el modelo de desarrollo, cada una de ellas cuenta con la identificación y formulación de objetivos estratégicos, y conforman la estructura primaria recomendada para comprender y operar adecuadamente la gestión del desarrollo. De forma complementaria se afianza y fortalece una estructura secundaria para atender de forma más precisa y específica las temáticas más relevantes identificadas en el proceso de diagnóstico, su planteamiento establece una plataforma de objetivos particulares que complementan a los objetivos estratégicos.

Por último se plantea una cartera de programas y proyectos de carácter estratégico por cada dimensión, la cual no sustituye a los programas oficiales de los diversos niveles de gobierno, los cuales constituyen una plataforma sobre temáticas sectorizadas relacionadas con acceso y cobertura de infraestructura, equipamiento y servicios básicos para la población, en un periodo determinado de gobierno.

3.1. Humano y Social

El Plan Municipal de Desarrollo 2035 establece la necesidad esencial para que un individuo pueda participar plenamente en los ámbitos económico, político y de sustentabilidad ambiental, debe inicialmente contar con las condiciones adecuadas para su crecimiento y formación, las cuales le generarán autonomía, capital cultural y social. Por tal motivo la consideración para el municipio en el tema social se plantea con una estrategia que integra principios, factores y condiciones para el adecuado desarrollo humano y comunitario.

3.1.1. Estrategia

3.1.2. Aumentar la cobertura educativa y mejorar el equipamiento urbano para el desarrollo que permita a los dolorense aumentar su calidad de vida.

3.1.3. Objetivos estratégicos, programas y proyectos

Familia

Objetivo estratégico 1.

Mejorar las condiciones de vida de los dolorenses.

Programas

1. Programa formativo en derechos humanos y equidad de género.
2. Programa de protección y orientación a mujeres víctimas de violencia de género.
3. Programa Mi casa Diferente
4. Programa de atención a adultos mayores.
5. Programa de apoyo alimentario a personas de escasos recursos.
6. Programa de fortalecimiento a personas con capacidades diferentes.
7. Programa de regularización del estado civil.

Cultura.**Objetivo estratégico 2.**

Lograr aumentar los niveles de cultura en los dolorenses.

Programas

1. Programa la cultura en tu comunidad
2. Proyecto para la creación de la academia de música El Llanito.
3. Proyecto para la creación de la Unidad del joven dolorense.

Proyectos

1. Proyecto para la reutilización de las antiguas instalaciones del cine de la zona centro.

Salud.**Objetivo estratégico 3.**

Mantener condiciones de salud e higiene en la población del municipio.

Programas

1. Programa para el fomento a la salud en la zona urbana
2. Programa para el fomento a la salud en la zona rural.

Proyectos

1. Proyecto para la creación de la Unidad de salud municipal.
2. Proyecto para la incorporación al ISAPEG de las clínicas de la Laja y la Erre.

Educación.**Objetivo estratégico 4.**

Ampliar la cobertura de educación en la población dolorense y abatir la deserción escolar.

Programas

1. Programa para la mejora de escuelas de educación básica.
2. Programa para el fortalecimiento de escuela de calidad.
3. Programa para la consolidación del CECYTEG.

4. Programa de ampliación de cobertura de la tele bachilleratos.

Proyectos

1. Proyecto para la creación del Consejo de Participación Escolar.
2. Proyecto para la gestión de una secundaria.

Servicios públicos

Objetivo estratégico 5

Mejorar la infraestructura y equipamiento de los servicios públicos municipales.

Proyectos

1. Proyecto para la remodelación del mercado Independencia.
2. Proyecto para la dignificación y equipamiento del rastro municipal.
3. Proyecto para el fortalecimiento de la infraestructura para la atención a personas con capacidades diferentes.
4. Proyecto para la construcción de baños del panteón La Laja.
5. Proyecto para el ahorro de alumbrado público.
6. Proyecto para la apertura del relleno sanitario.

Deportes

Objetivo estratégico 6

Abatir las adicciones en la juventud a través del fomento del deporte.

Programas

1. Programa para el fomento y desarrollo del deporte en las comunidades.
2. Programa para el desarrollo de talentos deportivos dolorense.

Proyectos

1. Proyecto para la creación del Consejo Municipal del Deporte.
2. Proyecto para la dignificación de espacios deportivos (Mega parque, la Morera, la unidad deportiva, el estadio y ágora de la alameda).

3.2. Administración Pública y Estado de Derecho

El *Plan Municipal de Desarrollo 2035* reconoce que el sistema de gobierno cumple un papel fundamental al coadyuvar en el desarrollo de las libertades del ser humano. Su intervención, acciones y la eficacia con la que se realicen, sirven de estímulo a la población en la búsqueda de mejorar su calidad de vida. Por tal motivo la consideración en el municipio en el tema administración pública y estado de derecho plantea una estrategia que integra principios, factores y condiciones para el adecuado desarrollo humano y comunitario.

En este apartado se analiza el tema de la seguridad pública, la cual representa la demanda más sentida de la sociedad dolorense. La certidumbre que da el saber que están seguros sus bienes, sus inversiones, sus negocios, su trabajo, pero sobre todo su integridad física y

la vida de los seres querido, es un elemento indispensable para el desarrollo armónico de todas las actividades de las personas, las familias y las empresas.

Aquí se establecen acciones para atender las causas que generan la inseguridad y que están asociadas a diversas situaciones sociales, como el desempleo, la pérdida de valores, la falta de solidaridad social, la difusión de violencia en medios masivos de comunicación, la desintegración familiar y la drogadicción, entre otros.

3.2.1. Estrategia

Profesionalización del gobierno municipal en forma permanente a fin de mejorar los servicios a la ciudadanía.

3.2.2. Objetivos estratégicos, programas y proyectos

Desarrollo Institucional.

Objetivo estratégico 1.

Fortalecer y dotar de funcionalidad a la administración municipal.

Programas

1. Programa para la profesionalización de los servidores públicos y servicio civil de carrera.
2. Programa de miércoles ciudadano.
3. Programa para el fortalecimiento de los consejos de participación ciudadana.

Proyectos

1. Proyecto para la creación de la ventanilla única con seguimiento en plataforma.
2. Proyecto para realizar pagos en plataforma.

Transparencia y Rendición de cuentas.

Objetivo estratégico 2.

Incrementar y fortalecer la transparencia en el gobierno.

Proyecto

1. Proyecto para la creación de la Contraloría Social.

Finanzas Públicas.

Objetivo estratégico 3.

Fortalecer y racionalizar la administración de las finanzas públicas del municipio.

Programas

1. Programa para la elaboración del presupuesto participativo multianual.
2. Programa permanente para la racionalización del gasto público municipal.

Planeación Participativa.

Objetivo estratégico 4.

Fomentar la participación social en el desarrollo del municipio.

Programas

1. Programa de capacitación permanente en liderazgo social participativo.
2. Programa permanente de capacitación ciudadana al COPLADEM.

Proyectos

1. Proyecto para la implementación del observatorio ciudadano.
2. Proyecto para la creación del Instituto Municipal de Planeación.

Sistema de Justicia.**Objetivo estratégico 5.**

Mantener un sistema de justicia pronta y expedita en el municipio.

Programas

1. Programa permanente de actualización de reglamentos municipales.

Seguridad pública y protección civil**Objetivo estratégico 6.**

Proteger a los habitantes del municipio y abatir la delincuencia social.

Programas

1. Programa para la prevención del delito.
2. Programa para el seguimiento de los Consejos de Seguridad Vecinal.
3. Programa de capacitación a los integrantes del Consejo de Consulta y Participación Ciudadana.
4. Programa para la actualización permanente del atlas de riesgo.
5. Programa para el desarrollo de comités de seguridad escolar y de padres de familia.
6. Programa para atender problemas de adicciones.
7. Programa de actualización del mapa delincencial.
8. Programa de establecimiento seguro.
9. Programa de profesionalización del personal de seguridad pública.

Proyectos

1. Proyecto para la creación del Consejo de Protección Civil.
2. Proyecto para la construcción del edificio del C4.
3. Proyecto para la reubicación del edificio de seguridad pública y separos preventivos.

Transporte público y movilidad.**Objetivo estratégico 7.**

Mantener ordenado el transporte público y dotar de movilidad vial para facilitar el libre tránsito vehicular y peatonal.

Programas

1. Programa de actualización de concesiones de transporte público.
2. Programa permanente de capacitación a operadores de transporte público.
3. Programa de vigilancia sobre uso de protección a conductores de vehículos automotores.
4. Programa de educación vial a centros educativos.
5. Programa de la semana de la cultura vial y prevención de accidentes.

Proyectos

1. Proyecto para la regularización de las concesiones de transporte público.
2. Proyecto para la elaboración del Plan de Movilidad Urbana y Espacios Públicos.
3. Proyecto para el reordenamiento de rutas de transporte público.

3.3. Economía

El *Plan Municipal de Desarrollo 2035* reconoce una serie de movimientos de transformación económica y social en la actualidad sin precedentes por su intensidad, la velocidad del progreso se observa en la evolución vertiginosa de los modelos de aprendizaje, vida y trabajo, la sociedad no solamente debe adaptarse al cambio, debe cambiar las maneras de actuar en su entorno de aprendizaje permanente, y con ello potenciar al máximos sus conocimientos y aptitudes con la finalidad de cumplir metas y ambiciones de prosperidad, inclusión y movilidad social.

3.3.1. Estrategia

Posicionar a Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional en la atracción de inversiones, generación de empleos adecuados y creación de negocios, con equilibrio urbano-rural.

3.3.2. Objetivos estratégicos, programas y proyectos.

Educación para la Competitividad.

Objetivo estratégico 1.

Fortalecer la vinculación entre sociedad, universidades y gobierno.

Programas

1. Programa Municipal para el Desarrollo de Emprendedores.

Innovación para el Desarrollo.

Objetivo estratégico 2.

Fomentar la capacitación y entrenamiento empresarial en los dolorenses.

Programas

1. Programa para el desarrollo de foros para la competitividad.
2. Programa de la semana de la competitividad.

Proyecto

1. Proyecto para la creación del Instituto para el Desarrollo de las Artesanías Dolorenses.

Empresa y Empleo.

Objetivo estratégico 3.

Fomento a la creación de nuevas empresas locales y atracción de inversiones externas para generar empleo bien remunerado tanto en el sector rural como en el urbano.

Programas

1. Programa de tecnificación del campo.
2. Programa para el desarrollo de mujeres empresarias de las comunidades rurales.

Proyectos

1. Proyecto para la creación de una empresa integradora para la comercialización de artesanías.
2. Proyecto para la reactivación del centro caprino el Toboso.
3. Proyecto para la creación de la Incubadora Municipal.

Infraestructura y Logística.

Objetivo estratégico 4.

Mantener una constante innovación tecnológica y logística para facilitar la competitividad municipal.

Proyectos.

1. Proyecto para la creación de kioscos digitales.
2. Proyecto para fortalecer la conectividad tecnológica del municipio en el entorno mundial.

Turismo

Objetivo estratégico 5

Atraer y retener turismo nacional e internacional a fin de posicionar a Dolores Hidalgo CIN como destino turístico importante en el plano internacional.

Programas

1. Programa para el fomento de las costumbres y gastronomía indígena.
2. Programa para el fortalecimiento del festival "José Alfredo Jiménez"
3. Programa para el fortalecimiento del festival "Noches mágicas de nuestro pueblo"
4. Programa para impulsar el parador "José Alfredo Jiménez"

Proyectos

1. Proyecto para la atracción de turismo internacional y nacional.

2. Proyecto para el fomento turístico del Llanito.
3. Proyecto para el Desarrollo turístico de la comunidad de "La erre"
4. Proyecto para el desarrollo turístico de la ex -estación del ferrocarril Rio Laja.
5. Proyecto para el fomento de "Rincones mágicos para nuestro pueblo mágico"
6. Proyecto para la instalación de señalética turística.
7. Proyecto de inventario de ex haciendas del municipio.
8. Proyecto de camino a la independencia.
9. Proyecto de circuito hecho en dolores legado de México.
10. Proyecto para la construcción del eje distribuidor vial para el circuito interior turístico.
11. Proyecto para la identificación, conservación y restauración en templos y capillas en comunidades y zona urbana.
12. Proyecto para la elaboración del reglamento para guías de turistas.
13. Proyecto para la elaboración del reglamento municipal de turismo.
14. Proyecto de creación de imagen sobre la identidad de pueblo mágico.
15. Proyecto de rehabilitación "Jardín de los Compositores"

3.4. Medio Ambiente y Territorio

El *Plan Municipal de Desarrollo 2035* reconoce el valor del ambiente y del territorio como el espacio y entorno que alberga componentes biológicos y físicos que conforman el marco para el desarrollo de toda comunidad, la calidad o deterioro del ambiente se manifiesta en la vida saludable de la población. Preservar y restaurar el ambiente y sus recursos, mediante la consolidación de una cultura de desarrollo sustentable en el municipio de Dolores Hidalgo CIN, permitiendo establecer la viabilidad del desarrollo integral municipal.

3.4.1. Estrategia

Aprovechamiento sustentable del territorio.

3.4.2. Objetivos estratégicos, programas y proyectos

Cambio Climático.

Objetivo estratégico 1.

Disminuir los efectos ocasionados por el cambio climático en los ecosistemas locales.

Programa

1. Programa de acción climática municipal.
2. Programa de mitigación al cambio climático.
3. Programa de actualización del Plan de ordenamiento Ecológico y Territorial del Municipio.

Biodiversidad.

Objetivo estratégico 2.

Preservar y aprovechar sustentablemente los ecosistemas del municipio.

Programa

1. Programa para el fomento del ecoturismo municipal

Proyectos

1. Proyecto para la protección de "El mega parque"
2. Proyecto de declaratoria como área natural protegida de la zona noroeste.
3. Proyecto de declaratoria como área natural protegida de la zona de la presa Peñuelitas.
4. Proyecto de declaratoria como área natural protegida de la zona de la presa el gallinero.
5. Proyecto del plan maestro del circuito eco turístico del molino-trancas-presas el gallinero.
6. Proyecto para el parque lineal ecológico del río batán.

Agua.**Objetivo estratégico 3.**

Fomentar la cultura sobre el cuidado y el aprovechamiento del agua.

Programas

1. Programa para el manejo integral de las cuencas en la II Región.
2. Programa para tecnificación del uso del agua en los centros de producción agrícola.
3. Programa de infraestructura hidráulica en las comunidades rurales.

Proyectos

1. Proyecto para la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales.
2. Proyecto de construcción de cárcamo de rebombeo.

Regiones.**Objetivo estratégico 4.**

Incrementar la participación del municipio en acciones para el desarrollo regional.

Programas

1. Programa para el desarrollo sustentable en agroindustrias rurales.
2. Programa de rehabilitación de caminos rurales.

Ciudades.**Objetivo estratégico 5.**

Incrementar la calidad de vida en localidades urbanas y su crecimiento urbano.

Programas

1. Programa para el manejo y desarrollo del Centro Histórico.
2. Programa para el rescate de espacios públicos en deterioro.
3. Programa integral de nomenclatura municipal.
4. Programa de rehabilitación de barrios tradicionales.

Proyectos

1. Proyecto para la creación del Instituto Municipal de Planeación.
2. Proyecto para la construcción de un estacionamiento subterráneo en la zona centro.
3. Proyecto para el reordenamiento del comercio ambulante.
4. Proyecto de reubicación de la central de autobuses.

Vivienda.

Objetivo estratégico 6.

Incrementar las acciones para construir viviendas sustentables.

Programas

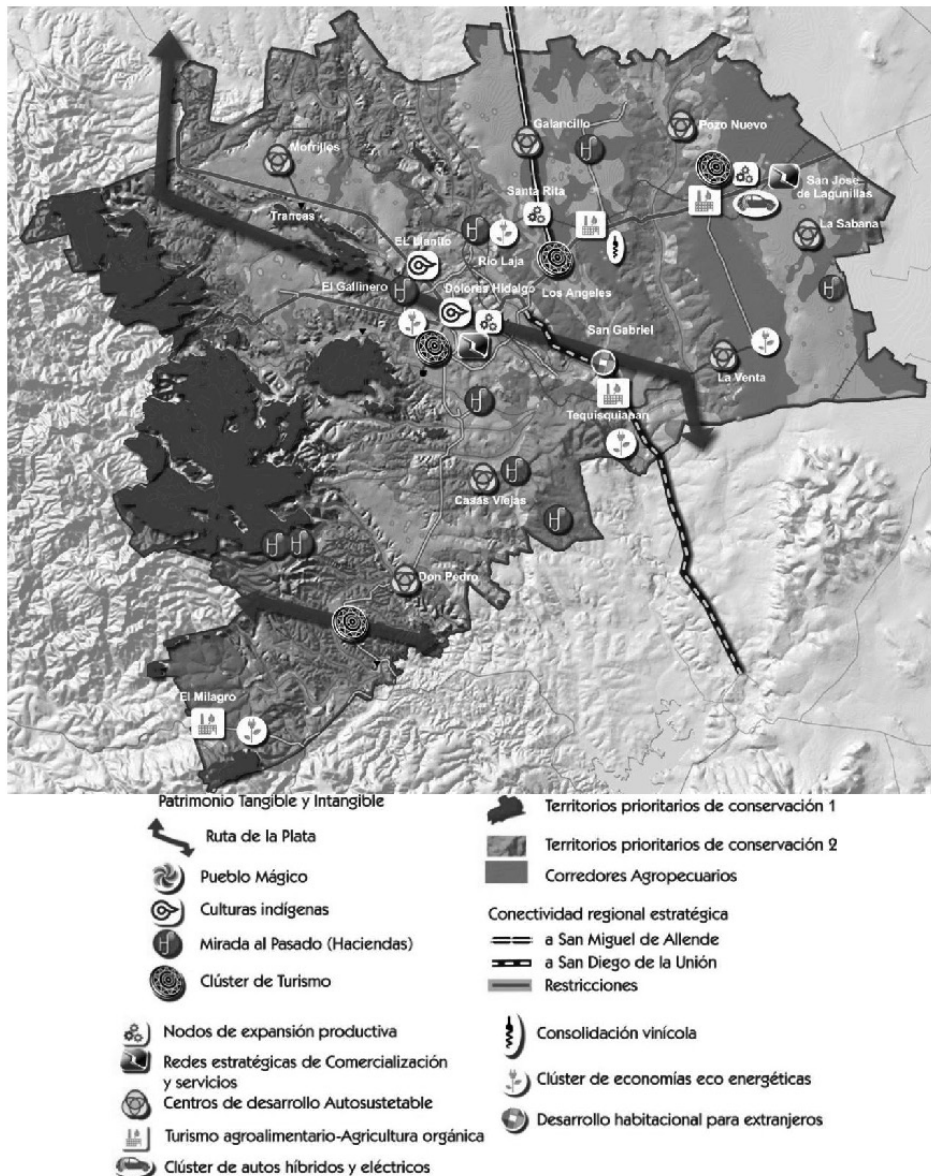
1. Programa para el mejoramiento de la vivienda.
2. Programa para la actualización del reglamento para el desarrollo de vivienda.
3. Programa para el desarrollo de vivienda para turistas.

3.5. Modelo de desarrollo territorial

El modelo de desarrollo territorial plasma la visión de desarrollo que se pretende alcanzar en el municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, la cual fue conformada a partir de las cuatro dimensiones estratégicas que se proponen dentro de este estudio y a partir de las características esenciales que definen la territorialidad de la zona de estudio, así como la identificación de las potencialidades tanto internas como externas que impulsan el desarrollo social, cultural, económico y medioambiental en beneficio propio de la sociedad.

Se estableció cuatro ejes dentro de la parte central del municipio, que van de norte a sur y comunican los dos principales nodos que por ubicación estratégica, permiten la concentración de diversas actividades que impulsarán el desarrollo en su totalidad. La carretera federal 57, así como la línea férrea (ambas en la parte este del municipio) serán pieza clave para el desarrollo comercial de gran impacto a nivel internacional. Por otro lado la futura conexión con San Felipe y la carretera a Dolores Hidalgo, serán las dos vías alternas que permitan la interacción con la Subregión 3 y la Subregión 4.

Mapa 4. Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional. Modelo de desarrollo territorial, 2012.



Fuente: IPLANEG 2012.

4. Lineamientos de seguimiento y evaluación

Considerando que el Desarrollo Municipal se orienta a mejorar la calidad de vida de la población, su consolidación debe ser producto de un ejercicio democrático en la sociedad y sus sectores participen y expresen su opinión, sumándose a la edificación del futuro responsable al cual aspiran, acciones que se observan en el adecuado proceso de

planeación y gestión para el desarrollo, el cual debe garantizar en todo momento la participación efectiva de la ciudadanía.

El Instituto de Planeación del Estado de Guanajuato IPLANEG, mediante el presente Plan Municipal de Desarrollo de Dolores Hidalgo CIN, emite una recomendación que refleja de forma práctica una asesoría responsable otorgada a favor del Ayuntamiento sobre temáticas estratégicas, relevantes y de valor identificadas, mediante análisis preliminar realizado.

La propuesta establecida para el municipio de Dolores Hidalgo CIN, tiene un enfoque multidimensional similar al Plan Estatal de Desarrollo, permite implementar en primera instancia, el manejo íntegro y equilibrado en base al desarrollo humano de su sociedad, generando con ello, un desarrollo sustentable mediante la generación de nuevas oportunidades para la sociedad relacionadas con el aprovechamiento de su riqueza natural, patrimonial, histórica y cultural, el cual permite posicionar al municipio dentro de la región como un modelo económico-turístico con equipamiento, servicios e infraestructura de calidad en beneficio de su sociedad.

Las propuestas de Plan se ponen a consideración del Ayuntamiento para que sean reflexionadas, razonadas y valoradas dentro del proceso de elaboración del instrumento de planeación municipal para el municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional.

Debe considerarse que el presente Plan por lo tanto tiene como objeto:

- Aportar elementos a favor del fortalecimiento municipal y el posicionamiento estratégico del municipio a nivel regional y estatal.
- Identificar elementos de valor para promover el desarrollo municipal integral de manera coordinada con el estado con visión de corto, mediano y largo plazo.
- Ser un instrumento auxiliar que sea útil y de referencia en el proceso democrático de planeación municipal, el cual fomentará e integrará la participación activa de la sociedad a partir de la planeación y la ejecución de las actividades de gobierno.
- Identificar acciones para fomentar la igualdad de derechos y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional.
- Posicionar el valor e impulso de la mejora continua de la administración pública municipal.
- Evaluar y fomentar el uso responsable racional de los recursos naturales, históricos, culturales y patrimoniales del territorio municipal.

Para garantizar que las propuestas a favor del desarrollo municipal de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional se concreten, se establece la necesidad de determinar lineamientos esenciales que deberán ser considerados y atendidos en los procesos de planeación y gestión para el desarrollo integral, ordenado, sustentable y competitivo anhelado.

Para medir el logro y cumplimiento de los objetivos planteados para el Plan Municipal de Desarrollo 2035, será responsable la Dirección de Planeación Municipal, a través del Sistema de Gestión Interna, en el cual se integraran los programas y proyectos a cada una de las Dependencias y Entidades Municipales en su POA anual correspondiente y en el presupuesto PBR anual, así como en los posteriores Programas de Gobierno, será en forma anual el seguimiento al cumplimiento del Plan.

Tabla 9. Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional. Lineamientos considerados para dar seguimiento y evaluar la atención efectiva y eficiente de los procesos de planeación y gestión requeridos para el Desarrollo Municipal, 2012.

Desarrollo Municipal de Dolores Hidalgo CNI	
Planeación	Gestión
Responsables de atención y realización Sistema de Planeación Formulación del PMD Mecanismos de participación Aprobación y publicación PMD	Responsables de atención y realización Sistema de Gestión Programación de gestión PMD Mecanismos de participación Realización de gestión PMD
Sistema de seguimiento y evaluación PMD Revisión, actualización y publicación PMD	

Fuente: IPLANEG 2012.

5. Planeación del desarrollo.

Es el proceso de ordenación racional y sistemática de acciones que, en base al ejercicio de las atribuciones del municipio, tiene como propósito transformar la realidad del municipio, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia constitución establece, su realización se determina por medio del análisis de la situación actual, para la definición de los objetivos, las estrategias y cursos de acción necesarios para alcanzar dichos objetivos.

1. Las autoridades responsables en materia de planeación son:
 - Ayuntamiento de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, el cual fijará las bases para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, el Programa de Gobierno Municipal y los programas derivados de este último y en su oportunidad, aprobarlos, evaluarlos y actualizarlos.
El Ayuntamiento debe desarrollar los mecanismos para promover la participación de los diferentes sectores organizados del Municipio y de los habitantes interesados en la solución de la problemática municipal, para la estructura del Plan Municipal de Desarrollo.
 - Consejo de Planeación del Desarrollo Municipal, debe constituirse dentro de los sesenta días naturales siguientes a la fecha de instalación del Ayuntamiento, será un organismo consultivo, auxiliar de los Ayuntamientos en materia de planeación, y formará parte de la estructura de participación de los sistemas estatal y municipal de planeación.
 - La Dirección de Planeación Municipal, se propone como el organismo auxiliar municipal de planeación, tendrá la facultad de elaborar la propuesta de Plan Municipal de Desarrollo, según lo establecido dentro del Art. 100 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.
 - El Ayuntamiento, el Consejo de Planeación y la Dirección de Planeación Municipal fomentarán y garantizarán la participación ciudadana en el proceso de planeación.
2. Sobre la activación del Sistema Municipal de Planeación.

El Sistema es la estructura ordenada para atender el proceso coordinado de planeación bajo un enfoque integral, estratégico y participativo.

Los instrumentos que integrarán el Sistema Municipal de Planeación de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional atienden lo dispuesto en el Art. 99 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, y deben ser:

- Plan Municipal de Desarrollo
- Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico y Territorial
- Programa de Gobierno Municipal
- Programas derivados del Programa de Gobierno Municipal

3. Sobre la realización del Plan Municipal de Desarrollo

El Plan Municipal de Desarrollo debe atender lo previsto en el Art. 100 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, motivo por el cual debe contener los objetivos y las estrategias para el desarrollo del municipio por un período de al menos veinticinco años.

4. Sobre los mecanismos de participación.

El Ayuntamiento debe establecer y garantizar un programa de difusión y comunicación que fomente inicialmente la participación de los sectores organizados y de la ciudadanía interesada en participar en los instrumentos de planeación del municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia nacional. El Ayuntamiento aprobará el mecanismo de participación que permita a los sectores y a la ciudadanía, participar en el proceso general de planeación. Adicionalmente, se deberán establecer de manera especial la creación de espacios y foros de participación por cada instrumento de planeación que se encuentre en proceso de realización.

5. Sobre la aprobación y la publicación del Plan Municipal de Desarrollo.

La formalización del Plan Municipal de Desarrollo de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional se activa mediante la aprobación otorgada por el Ayuntamiento y la publicación oficial del mismo. La obligatoriedad de su atención se apega a lo establecido en el Art. 105 de la Ley Orgánica Municipal, la cual establece que su incumplimiento, será sancionado en los términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios.

6. Gestión Institucional

Es el proceso que tiene la misión de administrar las actividades y diligencias requeridas para el desarrollo adecuado de los programas y proyectos establecidos originalmente en el PMD y el logro de sus objetivo, su propósito es desarrollar y conducir de forma conjunta con los sectores de la sociedad y ciudadanía interesada, la administración pública municipal deberá ser eficiente en el ejercicio de sus atribuciones, de conformidad con las normas y principios, su realización se determina por medio de la valoración de estrategias de administración y gestión de recursos más convenientes, para la atención de los objetivos, estrategias,

programas y proyectos necesarios para alcanzar los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.

1. Sobre las autoridades responsables de la Gestión responsable para el Desarrollo Municipal.

Ayuntamiento Municipal. El Ayuntamiento por medio de la programación de acciones e inversiones, debe activar la promoción de proyectos de inversión y el desarrollo de las acciones estratégicas establecidas en el PED, estableciendo la participación de los diversos sectores.

Dirección de Planeación Municipal. La gestión debe visualizarse con la participación efectiva de todos los sectores, no se limita a la capacidad de administración y gestión municipal. Debe contar con un modelo de administración eficiente y eficaz del PMD.

2. Sobre la activación del Sistema de Gestión Interno responsable para el Desarrollo Municipal.

Se debe definir, diseñar, evaluar y aprobar los mecanismos de coordinación y concertación entre sectores y niveles de gobierno. La gestión debe apearse a un modelo de administración y gerenciamiento responsable y eficiente que garantice la adecuada operación de estrategias, acciones, programas y proyectos.

3. Sobre la Gestión de las estrategias y acciones del Plan Municipal de Desarrollo.

El Sistema de Gestión debe estar consensado entre los sectores, regido por una gestión con conocimiento técnico, responsable y efectivo, sujeto a la evaluación de resultados. Para su adecuada administración se deberá formular y aprobar programas de gestión relacionados al PMD.

Los programas de gestión son operativos de carácter anual y podrá emitirse para diversos niveles, iniciando por el programa de gestión general del PMD, la cual establecerá la pauta prevista de actividades, recursos, metas y objetivos generales; hasta la definición de programas de gestión específicos para algún programa o proyecto en lo particular, que permitirá contar con un modelo de referencia de utilidad para el adecuado gerenciamiento de acciones.

4. Sobre los mecanismos de participación en la Gestión responsable.

Todo mecanismo de participación en materia de gestión, debe estar estrictamente regulado, el cual garantizará el derecho, las facultades, las obligaciones, responsabilidades y los procedimientos efectivos, transparentes y ordenados de participación.

5. Sobre la realización de gestión PMD.

El Ayuntamiento previa programación de gestión del PMD, realizarán las actividades previstas, bajo una plataforma de seguimiento operativo, con capacidad de registro para evaluar el adecuado desahogo de cada programa o proyecto por parte de los actores, sectores y dependencias involucrados, así como el registro detallado de factores internos o externos que impacten al modelo de gestión considerado, con la finalidad de implementar procesos de mejora continua en el modelo de gestión del PMD.

7. Seguimiento y evaluación

Se deberá establecer la validación de un Sistema Municipal de Indicadores de utilidad para la evaluación del desarrollo respecto al modelo estatal, considerando relevante identificar indicadores para dar seguimiento y evaluar la evolución de problemas o fenómenos específicos considerados de interés para el municipio. El Sistema de Indicadores, deberá establecerse bajo la lógica del Plan Municipal de Desarrollo propuesto, debe ser de utilidad para el adecuado seguimiento, así como para su evaluación.

Deberá establecerse la administración responsable de los programas y proyectos del PMD, motivo por el cual se contará con el registro de la evolución de atención de programas y proyectos, las acciones no previstas que impacten negativamente a la gestión, deberán estar debidamente registradas, para ser de utilidad en el proceso de evaluación.

El sistema de indicadores debe ser de fácil medición, garantizando su realización por actores que no sean parte del mismo proceso de evolución de la gestión, su medición debe ser anual y deberá ser específica.

La información del seguimiento y evaluación, será considerada en la revisión anual del PMD, podrá aportar los elementos para realizar su actualización y siempre garantizará su adecuada publicación.

8. Bibliografía

Documentos de trabajo

IPLANEG (2008). Talleres de realidad y visión compartidas al 2035: Resultados Región II (Documento de trabajo).

IPLANEG (2009). Entrevistas a secretarios y líderes. Estrategias de acción 2010-2012 (Documento de trabajo).

IPLANEG (2010). Resultados Regionales PM 2010: Resultados análisis estratégico de talleres municipales de planeación de Planes de Gobierno (Documento de trabajo).

IPLANEG (2010). Resultado talleres regionales: Estado, Región, Sub Región. Problemáticas, soluciones y visiones (Documento de trabajo).

IPLANEG (2010). Resultados sectoriales (Documento de trabajo).

IPLANEG (2011). Resultados taller sistémico: Matriz de influencia (Documento de trabajo)

IPLANEG (2011). Resultados taller dependencias de gobierno. Taller de modificaciones finales (Documento de trabajo).

IPLANEG (2012). Plan Estatal de Desarrollo XXI+35 Tomo I, II, III, IV y V (Documento de trabajo).

IPLANEG (2012). Sistema Estatal de Indicadores PED XXI+35 (Documento de trabajo).

IPLANEG (2012). Cartografía base del Estado de Guanajuato (Archivos de trabajo).

IPLANEG (2008). Mapa Mental del Estado de Guanajuato (Documento de trabajo).

IPLANEG (2010). Fichas de consulta del Estado de Guanajuato (Documento de trabajo).

IPLANEG (2012). Observaciones a los Planes Municipales de Desarrollo: Dimensión Medio Ambiente y Territorio: (Documento de trabajo).

INE (2005). Acciones Estratégicas para la recuperación de la Cuenca Lerma-Chapala
Instituto Nacional De Ecología

Archivos electrónicos

Festival de la Comida Tradicional del Noreste de Gto.

<http://www.gtoexperience.mx/es/eventos/gastronomico/item/festival-de-la-comida-tradicional-del-noreste-de-guanajuato>

Enciclopedia de los Municipios de México, Estado de Guanajuato, Dolores Hidalgo CNI <http://www.e-local.gob.mx/work/templates/enciclo/guanajuato/municipios/11014a.htm>

INEGI (2011) Perspectiva Guanajuato Diciembre 2011

<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/sistemas/perspectivas/perspectiva-gto.pdf>

Empresa Vitivinícola Cuna de Tierra

<http://cunadetierra.com.mx/cunadetierra/home/0?locale=es-MX>

Iniciativas de esfuerzo a la competitividad de los sectores turismo cultural y de reuniones IPLANEG

<http://www.slideshare.net/EdgarOmarOrtiz/iniciativas-de-refuerzo-a-la-competitividad-de-los-sectores-turismo-cultural-y-de-reuniones>

CODDUT Región Centro Occidente

http://www.centrooccidente.org.mx/prospectiva/que_hemos_hecho/Desarrollo_local/Ruta%20de%20la%20Plata.pdf

Cédulas de información municipal PDZP Sedesol

<http://www.microrregiones.gob.mx/zap/infraestructura.aspx?entra=pdzp&ent=11&mun=014>

Atlas de la Red Carretera de México SCT

<http://www.sct.gob.mx/carreteras/>

SIATL (Simulador de Flujos de Agua de Cuencas Hidrográficas

http://antares.inegi.org.mx/analisis/red_hidro/SIATL/#app=f4c9&4b36-selectedIndex=0

Diccionario de Datos de Uso Potencial INEGI

http://www.cp-idea.org/documentos/normasEspecificaciones/uso_pot.pdf

Hacienda el Gallinero

<http://www.haciendaelgallinero.com/historia.html>

Acciones estratégicas para la recuperación de la cuenca Lerma (dirección de Manejo integral de Cuencas Hídricas

http://www.ine.gob.mx/descargas/cuencas/zonas_prioritarias_lerma_chapala.pdf

Hacienda de Trancas

<http://www.mexonline.com/haciendalastrancas.htm>

<http://www.nuestro-mexico.com/Guanajuato/Dolores-Hidalgo-Cuna-de-la-Independencia-Nal/Areas-de-menos-de-100-habitantes/Hacienda-de-Abajo/>

<http://dolores-hidalgo.com/eventos>

<http://midoloreshidalgo.com/jose-alfredo-jimenez/museo>

http://www.pueblosmexico.com.mx/pueblos_magicos.php#

<http://www.dolores.gov.ar/historia.html>

Publicaciones

Escobar G., Diez m., Kelley A. et al. (2012). Guanajuato Innovación y Territorio. Madrid, España: Fundación Metrópoli.

Franco R., Tellez M., Puente R. et al. (2012). Identificación de Oportunidades Estratégicas de Desarrollo para el Estado de Guanajuato. León, Guanajuato: Tecnológico de Monterrey.

INEGI (2011). Panorama Sociodemográfico de Guanajuato. Aguascalientes, Ags., México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Instituto de Ecología (2011). Diagnóstico Climatológico y perspectivas sobre Vulnerabilidad al Cambio Climático en el Estado de Guanajuato: León, Guanajuato, México: Instituto de Ecología del Estado de Guanajuato.

Iracheta C. (2009). Planes Región 2035 del Estado de Guanajuato: Región II Noroeste. Guanajuato: Instituto de Planeación del Estado de Guanajuato.

Convenio de Colaboración y Asistencia Intermunicipal que celebran los Municipios del Noreste del Estado "UBO'ICH'AHN", el 29 de noviembre del 2011,

Reglamento Internacional

FAO ONU (1996). Declaración de Roma sobre la Seguridad Alimentaria Mundial: Organización para la Alimentación y la Agricultura. Extraído de <http://www.fao.org/docrep/003/w3613s/w3613s00.htm>
ONU (1945). Carta de las Naciones Unidas. San Francisco, California, Estados Unidos: Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas. Extraído de <http://www.un.org/es/documents/charter/index.shtml>

ONU (1992). Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo: Organización de las Naciones Unidas. Extraído de http://www.un.org/esa/dsd/agenda21_spanish/res_riodecl.shtml

ONU (1993). Declaración y programa de acción de Viena: Organización de las Naciones Unidas: Conferencia Mundial de Derechos Humanos. Extraído de [http://www.unhcr.ch/huridocda/huridoca.nsf/\(Symbol\)/A.CONF.157.23.Sp](http://www.unhcr.ch/huridocda/huridoca.nsf/(Symbol)/A.CONF.157.23.Sp)

ONU (1995). Declaración de Copenhague sobre desarrollo social: Organización de las Naciones Unidas. Extraído de <http://www.un.org/spanish/esa/socdev/>

ONU (1995). Declaración y Plataforma de Acción Beijing, aprobadas en la Cuarta conferencia mundial sobre la mujer: Organización de las Naciones Unidas. Extraído de <http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/Beijing%20full%20report%20S.pdf>

ONU (1996). Declaración de Estambul sobre Asentamientos Humanos. Segunda Conferencia sobre los Asentamientos Humanos HABITAT I: Organización de las Naciones Unidas. Extraído de <http://www.un.org/spanish/conferences/habitat.htm>

ONU (2000). Declaración del Milenio: Organización de las Naciones Unidas. Extraído de <http://www.un.org/spanish/millenniumgoals/poverty.shtml>

PNUD (2012). Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo: Organización de las Naciones Unidas. Extraído de <http://www.undp.org/content/undp/en/home.html>

UNESCO (1990). Declaración mundial sobre educación para todos, Jomtien, Tailandia: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Extraído de <http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001275/127583s.pdf>

UNICEF (1990). Declaración mundial sobre la supervivencia, la protección y desarrollo del niño: Fondo de Naciones Unidas para la Infancia. Extraído de <http://www.unicef.org/wsc/declare.htm>

Leyes Federales

Agraria (1992). Ley Agraria. Extraído de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/13.pdf> Última reforma publicada en el DOF del 9 de abril de 2012.

Asentamientos Humanos (1993). Ley General de Asentamientos Humanos. Extraído de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/133.pdf> Última reforma publicada en el DOF del 9 de abril de 2012.

Constitución Política (1917). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Extraído de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf> Última reforma publicada en el DOF el 9 de agosto de 2012.

Desarrollo Social (2004). Ley General de Desarrollo Social. Extraído de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264.pdf> Última reforma publicada en el DOF DEL 1 de junio de 2012.

Desarrollo Rural (2001). Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Extraído de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/235.pdf> Última reforma publicada en el DOF del 12 de enero de 2012.

Equilibrio Ecológico (1988). Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Extraído de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/148.pdf> Última reforma publicada en el DOF del 4 de junio de 2012.

Planeación (1983). Ley de Planeación. Extraído de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59.pdf> Última reforma publicada en el DOF del 9 de abril de 2012.

Turismo (2009). Ley General de Turismo. Extraído de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGT.pdf> Última reforma publicada en el DOF del 25 de mayo de 2011.

Leyes Estatales

Poder Legislativo Gto. (2012). Constitución Política para el Estado de Guanajuato. Extraído de http://www.congresogto.gob.mx/uploads/ley/pdf/1/Constitucion_con_Reforma_PO_15_Mayo_2012_PORTAL_PDF.pdf. Última reforma publicad el 15 de mayo de 2012.

Poder Legislativo Gto. (2012). Decreto Gubernativo Número 33, creación del Instituto de Planeación del Estado de Guanajuato. Extraído de <http://periodico.guanajuato.gob.mx/>. Publicado en el PO con fecha del 13 de julio de 2007.

Poder Legislativo Gto. (2010). Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato. Extraído de <http://www.congresogto.gob.mx/uploads/ley/pdf/2/LAMVLV.pdf>.

Poder Legislativo Gto. (2000). Ley de Aguas para el Estado de Guanajuato. Extraído de <http://www.congresogto.gob.mx/uploads/ley/pdf/5/aguas.pdf>. Última reforma publicada en el PO No. 192 el 2 de diciembre de 2011.

Poder Legislativo Gto. (2006). Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Extraído de <http://www.congresogto.gob.mx/uploads/ley/pdf/14/desarrollo.pdf> Última reforma con fecha del 4 de septiembre de 2009.

Poder Legislativo Gto. (1997). Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Guanajuato. Extraído de <http://www.congresogto.gob.mx/uploads/ley/pdf/16/desarrolloU.pdf>

Poder Legislativo Gto. (2011). Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato. Extraído de <http://www.congresogto.gob.mx/uploads/ley/pdf/44/PlaneacionN.pdf>

Poder Legislativo Gto. (2009). Ley de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato. Extraído de http://www.congresogto.gob.mx/uploads/ley/pdf/55/SeguridadPN_con_Decreto_275_PO_11sep12.pdf Última reforma publicada el 11 de septiembre de 2012.

Poder Legislativo Gto. (2008). Ley de Vivienda para el Estado de Guanajuato. Extraído de <http://www.congresogto.gob.mx/uploads/ley/pdf/60/Vivienda.pdf>

Poder Legislativo Gto. (2000). Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato. Extraído de <http://www.congresogto.gob.mx/uploads/ley/pdf/72/OPEjecutivo.pdf> Última reforma publicada en el PO con fecha del 24 de diciembre de 2010.

Poder Legislativo Gto. (1997). Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Extraído de <http://www.congresogto.gob.mx/uploads/ley/pdf/76/OMEstado2.pdf> Última reforma publicada el 12 de agosto de 2011.

Poder Legislativo Gto. (2011). Ley para el Fomento del Aprovechamiento de las Fuentes Renovables de Energía y Sustentabilidad Energética para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Extraído de <http://www.congresogto.gob.mx/uploads/ley/pdf/78/EnergiasR.pdf> Última reforma con fecha del 8 de noviembre de 2011.

Poder Legislativo Gto. (2000). Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato. Extraído de http://www.congresogto.gob.mx/uploads/ley/pdf/89/Proteccion_medioambiente.pdf Última reforma publicada en el PO con fecha de consulta del 12 de noviembre de 2004.

Poder legislativo Gto. (2015) Ley de cambio climático para e Estado de Guanajuato y sus Municipios.

Reglamentos Municipales e instrumentos de Planeación

Plan Territorial para el municipio de Dolores Hidalgo, Guanajuato

http://periodico.guanajuato.gob.mx/archivos/201007261154370.PO_200_2da_Parte.pdf

Plan de Gobierno 2009-2012 Dolores Hidalgo

http://www.doloreshidalgo.gob.mx/dolo/archivos_bajar/Plan%20de%20Gobierno%202009-2012.pdf

Reglamento de Construcciones y Preservación del Centro Histórico 20 mayo 2005

<http://201.159.134.50/Estatal/GUANAJUATO/Municipios/Dolores/DolReg05.pdf>

Reglamento de Planeación del Desarrollo Municipal 02 Octubre 2001

<http://201.159.134.50/Estatal/GUANAJUATO/Municipios/Dolores/DolReg12.pdf>

Reglamento de Planeación del Desarrollo Municipal 24 mayo 2005

<http://201.159.134.50/Estatal/GUANAJUATO/Municipios/Dolores/DolReg13.pdf>

Reglamento del consejo municipal rural 21 julio 2005

<http://201.159.134.50/Estatal/GUANAJUATO/Municipios/Dolores/DolReg2.pdf>

Reglamento para el funcionamiento del S de agua Potable y alcantarillado y saneamiento 19 agosto 2005

<http://201.159.134.50/Estatal/GUANAJUATO/Municipios/Dolores/DolReg24.pdf>

Reglamento para la Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica 19 ago 2005

<http://201.159.134.50/Estatal/GUANAJUATO/Municipios/Dolores/DolReg25.pdf>

Todos los Reglamentos (Subsecretaria de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos)

http://201.159.134.50/EnFe/GUANAJUATO/m_dolores.php

Índice de gráficas.

Gráfica 1. Dolores Hidalgo Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional. Tasas de crecimiento, 1990-2010.....	15
Gráfica 2.- Dolores Hidalgo Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional. Análisis de indicadores dimensión humano y social, 2012.	19
Gráfica 3. Dolores Hidalgo Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional. Análisis de indicadores dimensión administración pública y estado de derecho, 2012.	22
Gráfica 4. Dolores Hidalgo Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional. Análisis de indicadores dimensión económica, 2012.	25
Gráfica 5. Dolores Hidalgo Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional. Análisis de indicadores dimensión medio ambiente y territorio, 2012.	28

Índice de mapas.

Mapa 1. Dolores Hidalgo Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional. Ubicación y límites geográficos, 2012.	11
Mapa 2. Dolores Hidalgo Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional. Características fisiográficas, 2012.	13
Mapa 3. Dolores Hidalgo Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional. Uso de Suelo y Vegetación, 2012.	14
Mapa 4. Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional. Modelo de desarrollo territorial, 2012.	40

Índice de tablas.

Tabla 1. Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional. Competencias a alcanzar en el territorio, 2012.	9
Tabla 2. Dolores Hidalgo Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional. Evolución de la población, 1990-2010.	15
Tabla 3. Dolores Hidalgo Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional. Pirámide Poblacional, 2010.	16
Tabla 4. Dolores Hidalgo Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional. Información por sector de la actividad económica, 2009.	16

Tabla 5. Dolores Hidalgo Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional. FODA dimensión humano y social, 2012. 20

Tabla 6. Dolores Hidalgo Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional. FODA dimensión administración pública y estado de derecho, 2012. 23

Tabla 7. Dolores Hidalgo Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional. FODA dimensión económica, 2012. 26

Tabla 8. Dolores Hidalgo Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional. FODA dimensión medio ambiente y territorio, 2012. 29

Tabla 9. Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional. Lineamientos considerados para dar seguimiento y evaluar la atención efectiva y eficiente de los procesos de planeación y gestión requeridos para el Desarrollo Municipal, 2012. 43

Índice de ilustraciones.

Ilustración 1. Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional. Metodología para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, 2012. 10

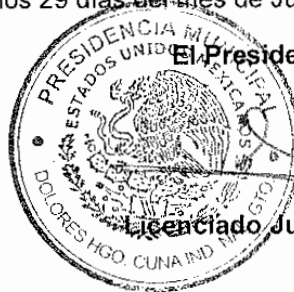
TRANSITORIO:

Único. El presente Plan entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

Por lo tanto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77 fracción V y 103 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la residencia del Ayuntamiento de dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; a los 29 días del mes de Junio de 2017.

El Presidente Municipal,



Licenciado Juan Rendón López.

El Secretario del Ayuntamiento,



Licenciado Félix Frías Enríquez.